	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tipo de Auditoría

Auditoría de Gestión	de	X	Auditoría Cumplimiento	o	Auditoría Específica	o	Otra:
----------------------	----	---	------------------------	---	----------------------	---	-------

UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):	Auditoría Interna Especifica de Gestión al Sistema General de Regalías (SGR).
SECRETARÍAS:	Secretaría Planeación Secretaría Hacienda Secretaria de Hábitat y Vivienda Secretaria de Agricultura Secretaria de Educación Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Unidad Especial administrativa de gestión del riesgo del Departamento de Cundinamarca Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico Secretaria de Minas, Energía y Gas Secretaria de Ambiente Secretaria de Salud
OBJETIVO:	Evaluar el componente de seguimiento y control de los recursos asignados por el Sistema General de Regalías SGR a cargo de la Secretaría de Planeación. Y evaluar la gestión con relación al cumplimiento normativo de las secretarías ejecutoras de proyectos del nivel central financiados con recursos el Sistema General de Regalías.
ALCANCE:	Verificación del seguimiento y control que debe realizar la secretaria de Planeación Vigencias 2023 y primer trimestre 2024. Verificación a las secretarías ejecutoras de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías sobre los siguientes temas: Actualización de la plataforma GESPROY; Reprogramación de proyectos; Proyección de Resolución de Cierre; Liberación de saldos y Alertas en la plataforma GESPROY.
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	Vigencia año 2023 y primer trimestre de 2024
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:	27 de mayo a 5 de Julio de 2024
FECHA DE APROBACIÓN:	3 de julio de 2024



	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla de Contenido

1.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
2.	METODOLOGÍA.....	4
3.	ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	6
3.1.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
3.1.1.	Secretaría de Educación	8
3.1.2.	Secretaría de Hacienda.....	10
3.1.3.	Secretaría de Hábitat y Vivienda	11
3.1.4.	Secretaría de Agricultura	16
3.1.5.	Secretaría de Educación	18
3.1.6.	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.....	31
3.1.7.	Unidad Administrativa Especial Para La Gestión De Riesgos De Desastre Del Departamento Cundinamarca.....	53
3.1.8.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	58
3.1.9.	Secretaría de Minas, Energía y Gas.....	63
3.1.10.	Secretaría Ambiente	66
3.1.11.	Secretaría de Salud	67
3.2.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	68
3.3.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	69
4.	LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA.....	71
5.	RESULTADOS DE AUDITORÍA	71
5.1.	FORTALEZAS	71
5.2.	OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	72
5.2.1.	Secretaría de Educación	72
5.3.	INCUMPLIMIENTOS	73
5.3.1.	Secretaría de Agricultura.....	73
5.3.2.	Secretaría Educación	74
5.3.3.	Secretaría de Ciencia, tecnología e innovación.....	75
5.3.4.	Unidad Administrativa especial para la Gestión de Riesgo de desastre del Departamento ...	79
5.3.5.	Secretaría Competitividad y Desarrollo Económico	82
5.3.6.	Secretaría de Ambiente.....	84
6.	CONCLUSIONES	85
6.1.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	85
6.2.	EVALUACIÓN DE RIESGOS – CONTROLES.....	87
6.3.	EVALUACIÓN SISTEMAS DE CONTROL INTERNO.....	87

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA


Los criterios para el desarrollo de esta auditoria están basados en la normatividad vigente, transparencia y publicidad, ejecución y seguimiento de proyectos, aplicable al sistema general de regalías los cuales proporcionan una base para asegurar que los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), sean en beneficio de la comunidad y que el Departamento de Cundinamarca mantenga el índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), adecuado.

CRITERIOS EVALUACION DE CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN

- *Ley 2056 de 2020, Congreso de la República de Colombia, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.*
- *Decreto 1821 de 2020, Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.*
- *Decreto Ordenanza No. 510 de 2022, Gobernación de Cundinamarca, “Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.*
- *Resolución 0226 de 2024, Departamento Nacional de Planeación, “Por la cual se adopta la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se derogan las Resoluciones número 2991 de 2021 y 1148 de 2022 y se dictan otras disposiciones”.*
- *Acuerdo Numero 07 de 2022, Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, “Por el cual se adiciona el Acuerdo Único Del Sistema General de Regalías definiendo los lineamientos para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión y se dictan otras disposiciones”.*
- *Procedimiento Interno Gobernación de Cundinamarca. Código E-DEAG-PR-042 – ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO*
- *Procedimiento Interno Gobernación de Cundinamarca. CIERRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS E-DEAG-PR-051*

CRITERIOS EVALUACION SCI

- *Componente Información y Comunicación:*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Verificar que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del sistema de control interno.

- *Componente Actividades de control:*

Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.

CRITERIOS EVALUACION GESTION DE RIESGOS


- *Riesgo verificado:*

Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de capacidad para ejecutar recursos del SGR debido a baja calificación en el índice de gestión en los proyectos (IGPR).

2. METODOLOGÍA

La metodología de auditoría relacionada con el Sistema General de Regalías, se incorporó diversas técnicas específicas en el proceso de planeación, para la preparación de pruebas. Se realizó revisión documental que permite analizar los documentos relacionados con la metodología para verificar su adecuación, existencia y actualización, se realizaron entrevistas las cuales se dirigieron a los responsables del proceso, equipo o proyecto para recopilar información sobre el uso y la aplicación de la metodología, se llevó a cabo, la observación directa para precisar la ejecución de la metodología y así verificar su correcta implementación e identificar posibles áreas de mejora y pruebas de cumplimiento específicas e identificar su cumplimiento a los requerimientos y lineamientos establecidos en la metodología. Estas técnicas y actividades permitirán una auditoría exhaustiva y detallada del Sistema General de Regalías, asegurando un proceso transparente y eficiente. Con el objetivo de cumplir con este propósito, A continuación, se detallan las actividades clave realizadas:

- **Marco Normativo:** Se seguirá estrictamente lo dispuesto en la Ley 2056 de 2022 y su decreto reglamentario 1821 de 2023 como guías fundamentales para la auditoría.
- **Reuniones Iniciales:** Se efectuó una reunión inicial con la Dirección de Gestión de la Inversión de la Secretaría de Planeación para comprender a fondo el tema objeto de la auditoría, se llevó a cabo una reunión de inicio de auditoría con las once (11) secretarías del Nivel Central de la gobernación para informar y coordinar las actividades que se llevarán a cabo.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- **Auditoría Detallada:** se efectuaron reuniones, verificaciones documentales y otras actividades presenciales con dos (2) secretarías para validar el seguimiento al sistema. Igualmente, se realizarán actividades de revisión con nueve (9) secretarías para evaluar la gestión de los proyectos seleccionados en la muestra.


Para la selección de la muestra, se consideraron dos aspectos: la situación de los proyectos presentada en la plataforma Gesproy, en cuanto a los ítems de actualización, cumplimiento de cronograma (reprogramación) y alertas registradas en dicho aplicativo, y las alertas frente al cierre de proyectos y liberación de saldos conocidas en la etapa de entendimiento. Se seleccionaron cuarenta y cuatro (44) proyectos, los cuales se presentan en la Tabla n°1 por las secretarías seleccionadas:

Tabla 1 Suscripciones Office 365_fuente_propia

SECRETARIA	Número de proyectos muestra
Secretaria de ciencia, tecnología e innovación	16
Secretaria de educación	10
Secretaria de competitividad	4
Unidad administrativa de gestión del riesgo	4
Secretaria de Hábitat y vivienda	4
Secretaria de agricultura	2
Secretaria de minas, energía y gas	2
Secretaria de ambiente	1
Secretaria de salud	1
Total, general	44

De manera general, se efectuaron las siguientes actividades para el desarrollo de la auditoría:

- **Planeación de la auditoría:** El equipo de auditores designado de la Oficina de Control Interno realizó la planeación diligenciando los formatos correspondientes de los procedimientos internos de la oficina.
- **Solicitud de información:** Mediante el comunicado interno No. CI 2024316220 del 12 de junio de 2024, enviado a las once (11) secretarías definidas en el alcance de la auditoría, se solicitó la información correspondiente a seguimientos y gestión de los proyectos.
- **Reuniones presenciales:** Los auditores designados efectuaron reuniones presenciales en las instalaciones de cada una de las secretarías, entre el 17 y el 26 de junio de 2024.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- **Revisión y análisis:** Se revisó y analizó la información entregada por las secretarías.
- **Elaboración de papeles de trabajo:** Se elaboraron los papeles de trabajo necesarios para la verificación y evaluación de cada una de las pruebas planeadas.
- **Informe de Auditoría Interna:** Se elaboró con los resultados de las pruebas diseñadas en el formato de planeación que presenta este informe de Auditoría Interna.

3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN


Para la evaluación de la gestión, se tomaron en cuenta los siguientes criterios que se detallan a continuación:

Actualización en Gesproy: Información de seguimiento y avance físico registrado en Gesproy: Según el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, Artículo 1.2.10.1.4. **(nota NO aplica para los proyectos que se encuentran en estado cerrados y terminados)**, sobre la responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control:

- **Cumplimiento:** Registrar oportunamente la información de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR y en los sistemas de información dispuestos por el DNP en cada etapa del ciclo de los proyectos.
- **Registro:** Documentar de manera veraz, oportuna e idónea los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión desde su aprobación, ejecución, cierre y operación, según los términos del DNP.

Parágrafo 1º: La información registrada en los aplicativos del DNP y los interoperables con estos será fuente de datos para el SSEC, organismos de control y la Fiscalía General de la Nación. El incumplimiento se reportará a los organismos de control.

Resolución 0226 de 2024, Metodología IGPR, Artículo 3: Para la medición del IGPR, las entidades ejecutoras deben registrar, aprobar y enviar en el aplicativo Gesproy SGR, o el que se disponga, los hechos relacionados con la gestión del proyecto a más tardar el quince de cada mes con corte al último día del mes anterior.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO, código E-DEAG-PR-042, Actividad 6: Informar el porcentaje de estado físico y financiero del proyecto.

Reprogramar (Cumplimiento de cronograma): Ley 2056 de 2020, Ley General de Regalías, Artículo 174: Causales para el PAC: Iniciar un procedimiento de control si no se ejecuta el proyecto de inversión en los términos aprobados sin justificación técnica o jurídica.- Decreto 1821 de 2020, Artículo 1.2.10.1.4: Las entidades beneficiarias y ejecutoras deben garantizar el adecuado desempeño en la gestión y operación de los proyectos financiados con recursos del SGR en términos de eficacia, eficiencia, calidad, operación, sostenibilidad y pertinencia de las inversiones. **(nota NO aplica para los proyectos que se encuentran en estado cerrados y terminados).**

Proyectar Acto Administrativo de Cierre: Decreto 1821 de 2020, Artículo 1.2.10.1.1 Numeral c y Artículo 1.2.10.1.4: - Cierre del proyecto: Incluir el balance financiero de productos y resultados, su autoevaluación y la expedición del acto de cierre, según lo establecido por el DNP.

Responsabilidades: Las entidades deben realizar el cierre de los proyectos financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, conforme al procedimiento y requisitos del DNP.


- Artículo 1.2.10.1.8: Para el cierre de proyectos pendientes debido a la liquidación de contratos según la Ley 1150 de 2007, el cierre procederá con el balance financiero y el cumplimiento de los requisitos del DNP.

Procedimiento de Cierre DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SGR, E-DEAG-PR-051, Actividades 2, 3, 4 y 5.

(nota SOLO aplica para los proyectos que se encuentran en estado terminados).

Liberar saldos: Acuerdo Número 07 de 2022 de la Comisión Rectora de Regalías, Artículo 4.5.2.4: Tramitar la liberación parcial de saldos ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión (Sec. Planeación).

Procedimiento CIERRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SGR, E-DEAG-PR-051, Actividad 20. **(nota SOLO aplica para los proyectos que se encuentran en estado cerrado)**

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Alertas: Cada alerta debe tener su revisión específica, pudiendo estar alineada con una de las revisiones anteriores. A continuación, se detallan los proyectos y sus alertas. **(nota no aplica para los proyectos que se encuentran en estado cerrado)**

De la Validación y verificación de los cuarenta y cuatro (44) proyectos definidos por cada una de las nueve (9) secretarías:

3.1.1. Secretaria de Educación

Se verificó el cumplimiento de la incorporación del capítulo independiente de regalías en el Plan de Desarrollo Departamental. De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Gestión de la Inversión (DGI), y la verificación realizada en el sitio web de la Gobernación de Cundinamarca, se ha identificado el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 “Gobernando: Más Que un Plan”.

Fue adoptado a través de la Ordenanza No. 001-2024., se ha incorporado en un capítulo independiente de regalías, específicamente en su Artículo Noveno, Parte VII.


La secretaria de Planeación ha realizado un seguimiento al INFORME INSUMO DIAGNOSTICO CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, identificando metas y proyectos del capítulo de inversiones conforme al Plan de Desarrollo “Cundinamarca Región Que Progresa 2020-2023”. Este informe incluye un análisis situacional de metas financiadas con Asignaciones Directa y Asignaciones para la Inversión Regional, evidenciando el cumplimiento del Capítulo Independiente “inversiones con cargo al SGR 2020-2023”.

Se verificó que la Secretaría de Planeación está cumpliendo con la periodicidad del informe de rendición de cuentas SGR en la página WEB o cartelera. Donde se destacan las publicaciones de los informes del Primer y Segundo Semestre de 2023 en la página web de la Gobernación de Cundinamarca, se rinde cuentas sobre la ejecución del Capítulo Independiente “Inversiones con cargo al SGR”, conforme al Artículo 20 del Decreto 1142 de 2021.

Se constata con DGI la inexistencia de un plan de contingencia para el periodo auditado, identificando un proyecto con plan de contingencia el cual se encuentra cerrado sin que se evidencie un plan vigente para el momento de la revisión.

Se verificó la existencia de planes de trabajo concertados entre la Secretaría de Planeación y el DNP, por medio de la indagación a la Dirección de Gestión de la Inversión y se destaca la calificación obtenida por el Departamento de Cundinamarca en el índice de gestión de proyectos de regalías, siendo considerado como ADECUADO.

Se indago con la Dirección de Gestión de la inversión si en los años 2023 y 2024 si se realizaron reportes al SSEC sobre actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, se concluye que no se registraron situaciones irregulares o de incumplimientos en la ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

durante el periodo auditado. Se recomienda establecer un procedimiento para reportar posibles irregularidades.

Se verificó la elaboración de los informes periódicos y se validó que en los informes cuenten con el mínimo de proyectos en alertas. Del cual, se emitieron informes cuatrimestrales que contienen resultados del índice de desempeño, alertas pendientes y acciones a desarrollar por cada proyecto, asegurando un adecuado seguimiento a la ejecución de los recursos asignados.


Se verificó la existencia de soportes de seguimiento realizados por la Secretaria de Planeación o la Dirección de Gestión de la Inversión. Del cual se toma la muestra de cinco (5) proyectos con alertas.

Se verificó la existencia de soportes de seguimiento realizados por la Secretaría de Planeación y con la Dirección de Gestión de la Inversión del cual se tomó para muestra de cinco (5) proyectos con alertas. En el cual se destaca la importancia de los informes periódicos como herramienta de seguimiento a los proyectos financiados con recursos del SGR, verificando la relación adecuada de proyectos en dichos informes.

Se revisó los soportes de capacitaciones en la plataforma Gesproy de 2023 y de 2024, confirmando que los usuarios creados hayan participado. A demás se verificaron los soportes de las asistencias técnicas a demanda realizadas a los proyectos durante 2023 y 2024, se resalta la creación de usuarios en la plataforma GESPROY para el adecuado seguimiento y control de los proyectos, así como la solicitud de asistencia técnica por parte de algunas Secretarías.

Finalmente, se revisa en Gesproy si existen planes de mejoramiento del DNP para las vigencias 2023 y 2024. Del cual se evidencia la ausencia de un plan de mejoramiento para los proyectos revisados.

Al verificar la plataforma GESPROY, con los auditados se evidenció que no tienen plan de mejoramiento lo cual son el resultado de evaluaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación DNP, a la ejecución de recursos de regalías. De lo anterior se verifica en la plataforma de forma aleatoria cinco (5) proyectos financiados con recursos SGR, que hacen parte de la muestra para la auditoría, que cuentan con alertas, para verificar si han sido objeto de planes de mejora. BPIN 2017000100104 Fortalecimiento de la Cultura de la Gestión y Utilización del Conocimiento en Ctel en niños, jóvenes y comunidades del Departamento de Cundinamarca. BPIN 2019000050026 Desarrollo de un programa productivo amigable con el medio ambiente del sector ganadero en el Departamento de Cundinamarca. BPIN 2020000100246 Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva de la Guadua por medio del desarrollo e implementación de dos (2) paquetes tecnológicos para la generación de productos con valor agregado en el Departamento de Cundinamarca. BPIN 2020000100649 Fortalecimiento de capacidades de Ctel para el relacionamiento escuela – contexto rural mediante la apropiación y uso de las TICs en el municipio de Sibaté departamento de Cundinamarca. BPIN 2020000100650 Fortalecimiento DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE LAS

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

TICS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE Cundinamarca. De los proyectos revisados ninguno fue objeto de planes de mejora.¹

EVALUACION DE CONTROLES

Durante la Auditoría se ha identificado que la Dirección de Gestión de la Inversión, realiza un seguimiento detallado a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Esta supervisión se refleja en los informes periódicos que la entidad presenta al Departamento Nacional de Planeación (DNP), donde se describen con minuciosidad las particularidades de cada proyecto financiado con recursos del SGR. Además, se destaca la colaboración con las Secretarías ejecutoras, tanto en asistencias técnicas iniciadas por la Oficina como en aquellas solicitadas por las Secretarías.

Es importante señalar que la Dirección emite informes de alerta que detallan aspectos como la entidad ejecutora, el periodo, el estado, el consecutivo interno, el tipo de alerta, el código de alerta, la descripción de la alerta y observaciones pertinentes. Estos informes incluyen también el número del proyecto BPIN, el nombre, el estado y la fecha de corte en GESPROY de todos los proyectos del SGR que estén sujetos a alertas.

Según lo expresado por los auditados, se evidencia que el cumplimiento eficaz de las funciones de la Dirección requiere un seguimiento continuo de las actividades relacionadas con la gestión de la inversión.

3.1.2. Secretaria de Hacienda


Dentro del proceso de Auditoría al Sistema General de Regalías (SGR) que incluye las funciones de control y seguimiento que desarrolla la Secretaría de Planeación Departamental a los proyectos financiados con recursos SGR y las acciones de las Secretarías ejecutoras de estos proyectos, se propuso una actividad de indagación a la Secretaría de Hacienda para identificar el alcance de esta dependencia en el desarrollo de los proyectos BPIN. El ejercicio permitió identificar cuatro aspectos:

1. Cambios permanentes de supervisiones de los proyectos que impide el desarrollo continuo y en tiempos de los mismos.
2. Diferencias en la sincronización de datos de información de las plataformas SAP Y SPGR, (Aplicativos internos de la secretaria de Hacienda).
3. No hay un procedimiento que establezca el paso a paso para ejecutar y liberar recursos de los proyectos financiados por SGR.

¹ *Papel De Trabajo Papel_Splan_Jws*

¹ *Acta_SPlan-OCI 001*

¹ *09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

4. La participación de la Secretaría de Hacienda es importante. Sin embargo, todas las secretarías que manejan recursos del Sistema General de Regalías deben garantizar con su gestión la solicitud de capacitaciones de manera continua o retroalimentación permanente.

3.1.3. Secretaría de Hábitat y Vivienda

Para la evaluación de la gestión, en la secretaria de Hábitat y vivienda se tomaron en cuenta los siguientes criterios que se detallan a continuación para los proyectos objeto de esta auditoría:

3.1.3.1. BPIN 2016000050052 Construcción de viviendas nuevas rurales en el departamento de Cundinamarca. ²


Tabla 2 Información General BPIN 2016000050052

NUMERO BPIN	2016000050052
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	21/12/2017
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/12/2021
ESTADO	TERMINADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 5.983.779.025
VALOR SGR	\$ 5.343.748.805
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	99,99%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	99,99%
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Acuerdo 08 OCAD Regional – Región Centro Oriente 21/12/2017
Plan de Contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma Gesproy

VERIFICACION PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE

De acuerdo con lo revisado al momento de realizar la auditoría del proyecto cambió de estado en plataforma GESPROY; de estado en ejecución a estado Terminado. En este momento está proyectada la Resolución de Cierre, la cual para su formalización queda supeditada a la subsanación del DNP y la Secretaría de

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Hacienda de las inconsistencias reflejadas en la plataforma GESPROY respecto de los valores registrados, que no corresponden a los valores reales consignados en el expediente del proyecto, siendo los correctos éstos últimos.

Se indica que desde el cumplimiento del avance físico 31/12/2021 a la fecha de realización de la auditoría han transcurrido veintinueve (29) meses. Los funcionarios argumentan que la diferencia de fechas entre la terminación de ejecución física y la fecha de la auditoría que es de 29 meses se explica con dos hechos: Primero se liquidó un contrato unilateralmente un año después de la finalización del avance físico del proyecto, con el municipio de Topaipí (Contrato No. SHVS-CDCVI-018-2019 y la subsanación de la Resolución proyectada de Cierre por parte del DNP. A pesar de las acciones adelantadas se recomienda a la Secretaría de Hábitat y Vivienda acelerar el proceso a fin de concluirlo con el cierre definitivo.

VERIFICACION LIBERACIÓN DE SALDOS

La liberación de saldos no aplica aun para este proyecto hasta tanto no se resuelva la subsanación de la Resolución proyectada de Cierre por parte del DNP. ²

3.1.3.2. BPIN 2017000050042 Mejoramiento de viviendas rurales de la provincia de Ubaté – Cundinamarca ³


Tabla 3 Información General BPIN 2017000050042

NUMERO BPIN	2017000050042
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES DE LA PROVINCIA DE UBATÉ – CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	27/12/2017
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/12/2021
ESTADO	TERMINADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 2.354.318.125
VALOR SGR	\$ 2.354.318.125
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	99,71%

² Papel de trabajo: SHV-2016000050052_JWS_SGR

² Acta: SHV-JWS-OCI 001

² 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

SECTOR	(AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Departamental – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, No 080 de 24/08/2018
Plan de Contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACION PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE

Desde el cumplimiento del avance físico 31/12/2021 a la fecha de realización de la auditoría han transcurrido veintinueve (29) meses. Los funcionarios manifiestan que en el proyecto se presentaron las siguientes situaciones que generaron la dilación: Se presentó primero: error en los RPC y CDP de los contratos donde aparecían con valor de \$0, Tema actualmente subsanado. Segundo se solicitó la eliminación de la liquidación de un contrato de la plataforma, para lo cual se solicitó soporte técnico del DNP, Tema actualmente subsanado. En tercer lugar, la diferencia de valores registrados en la plataforma GESPROY por \$114,768, cuando lo real es \$45,135, para lo cual se solicitó mesa de trabajo con la Secretaría de Hacienda y el DNP para subsanación, situación que aún persiste. A raíz de la demora en el cierre del proyecto se genera una alerta así: (Proyecto terminado sin cerrar. Proyectos terminados sin cerrar Nro. Días: 1072), la cual está relacionada con el ítem a revisar en este proyecto.

VERIFICACION LIBERACIÓN DE SALDOS

La liberación de saldos no aplica para este proyecto hasta tanto no se cierre el mismo.


ALERTAS

La alerta (Proyectos terminados sin cerrar Nro. Días: 1072), está relacionada con el ítem a revisar en este proyecto (VERIFICACION PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE).³

³ Papel de trabajo: SHV-2017000050042_JWS_SGR

³ Acta: SHV-JWS-OCI 001

³ 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.3.3. BPIN 2018000050039 Mejoramiento de vivienda rural en los municipios de Cucunubá, Jerusalén, Quebrada Negra y Viotá – departamento de Cundinamarca ⁴


Tabla 4 Información General BPIN 2018000050039

NUMERO BPIN	2018000050039
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUNUBÁ, JERUSALEN, QUEBRADANEGRA Y VIOTÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	16/4/2019
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/12/2021
ESTADO	PARA CIERRE
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 4.024.793.625
VALOR SGR	\$ 4.024.793.625
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	100%
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	Secretaría de Hábitat y Vivienda
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Departamental – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, No 04 de 16/04/2019
Plan de Contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACION PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE

Conforme a lo revisado, en relación con el criterio 4. VERIFICACION PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE se evidencia que han transcurrido 29 meses desde la fecha de terminación 31/12/2021 hasta la fecha de esta auditoría, superando los seis meses de que trata la norma como plazo máximo para el cierre del proyecto, aun cuando el proyecto presenta demora en el proceso de cierre, ya se presentó la proyección de Resolución de cierre, misma que está en etapa de revisión y aprobación; una vez surtida esta etapa se sancionará por el Señor Gobernador y posteriormente se cargará a la plataforma y se cierra el proyecto. La citada Resolución Projectada contiene en su cuerpo el balance financiero que arroja

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

como resultado un debe por valor de \$4.024.793.625 y haber por valor de \$4.024.793.622, lo que arroja una diferencia de \$3 como valor no girado y que se convierte en un saldo a liberar.

VERIFICACION LIBERACIÓN DE SALDOS

La liberación de saldos no aplica para este proyecto por cuanto no se ha culminado el paso previo que es el cierre.⁴

3.1.3.4. BPIN 2018000050050 Mejoramiento vivienda rural mediante construcción de cocinas habitaciones y pisos en los municipios de Cundinamarca

Tabla 5 Información General BPIN 2018000050050


NUMERO BPIN	2018000050050
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento vivienda rural mediante construcción de cocinas habitaciones y pisos en los municipios de Cundinamarca
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	25/11/2021
FECHA TERMINACION PROYECTO	7/4/2023
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 5.616.585.397
VALOR SGR	\$ 5.616.585.397
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	54,43%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	50.34%
SECTOR	(VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	Secretaría de Hábitat y Vivienda
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Regional – Región Centro Oriente, No 03 de 25/11/2021
Plan de Contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy.

⁴ Papel de trabajo: SHV-2018000050039_JWS_SGR

⁴ Acta: SHV-JWS-OCI 001

⁴ 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VERIFICACION PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE

Según lo revisado en atención al criterio 2. VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY El proyecto identificado con el BPIN 2018000050050 y cuyo nombre es: (Mejoramiento vivienda rural mediante construcción de cocinas habitaciones y pisos en los municipios de Cundinamarca), presenta actualizaciones en la plataforma GESPROY. La última actualización se registra con fecha 13/06/2024. Además, el aplicativo acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)

VERIFICACION REPROGRAMACIÓN

Según lo revisado y en atención al criterio 3 VERIFICACION REPROGRAMACIÓN, los funcionarios de la Secretaría de Hábitat y Vivienda manifiestan que se adelantan diligentemente las acciones necesarias para una eventual reprogramación del proyecto para disminuir el riesgo en la baja del índice; pero la reprogramación está supeditada a que el DNP resuelva una adición presupuestal, en este sentido y de acuerdo con el estado de la adición presupuestal, resultaría inoportuna reprogramación.⁵

3.1.4. Secretaria de Agricultura

Para la evaluación de la gestión, en la secretaria de agricultura se tomaron en cuenta los siguientes criterios que se detallan a continuación:

*3.1.4.1. BPIN 2013000050083 Implementación y puesta en marcha de una planta homogenizadora de mieles para la producción de panela en Caparrapí Cundinamarca, centro oriente*⁶


Tabla 6 Información General BPIN 2013000050083

NUMERO BPIN	2013000050083
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA HOMOGENIZADORA DE MIELES PARA LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	18/6/2014
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/12/2016

⁵ *Papel de trabajo: SHV-2018000050050_JWS_SGR*

⁵ *Acta: SHV-JWS-OCI 001*

⁵ *09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

ESTADO	CERRADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 3.322.683.076
VALOR SGR	\$ 3.126.242.524
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	100%
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – (Agricultura – Proyectos de Desarrollo Rural)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Regional – Región Centro Oriente, No 22 de 18/06/2014
Plan de Contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACION LIBERACIÓN DE SALDOS

Se observa que no hay incumplimiento por cuanto se han dado los pasos necesarios para la liberación de saldos por valor de (\$0,32), como quiera que ya se remitió solicitud de Reducción a apropiación a dependencia del gasto plataforma sistema de presupuesto y giro de regalías – SPGR BPIN 2013000050083 a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental con fecha 11-06-2024. ⁶

3.1.4.2. *BPIN 2017000050065 Mejoramiento de la productividad y rentabilidad de los caficultores del departamento de Cundinamarca*


Tabla 7 Información General BPIN 2017000050065

NUMERO BPIN	2017000050065
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LOS CAFICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	27/12/2017
FECHA TERMINACION PROYECTO	22/12/2020

⁶ *Papel de trabajo: SAGR-2013000050083_JWS_SGR*

⁶ *Acta: SAGR_JWS_OCI_ACTA_001*

⁶ *09_EVSEGR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

ESTADO	PARA CIERRE
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 6.523.880.054
VALOR SGR	\$ 4.220.000.000
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	86,48%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	84,63%
SECTOR	(AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Acuerdo No. 2 del 27/12/2017 Departamental – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plan de Contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACION PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE

Se da un incumplimiento como quiera que haya transcurrido un total de 41 meses desde la fecha de terminación 22/12/2020 hasta la fecha de esta auditoría, superando los seis meses de que trata la norma como plazo máximo para el cierre del proyecto. Pero se hace necesario aclarar que a pesar de haberse dado un incumplimiento por el no cierre en los términos de ley, se llegó a esta auditoría Resolución No. 041 de fecha 19-06-2024, mediante la cual se ordena el cierre del proyecto identificado con el BPIN 2017000050065.


3.1.5. Secretaria de Educación

Para la evaluación de la gestión, en la secretaria de Educación se tomaron en cuenta los siguientes criterios que se detallan a continuación para los proyectos objeto de esta auditoría:

3.1.5.1. *BPIN. 2016000050005 Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes en los municipios del departamento de Cundinamarca, centro oriente – 2016.*⁷

Tabla 8 Información General BPIN 2016000050005

NUMERO BPIN	2016000050005
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE – 2016

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

FECHA APROBACIÓN PROYECTO	23/08/2016
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/12/2016
ESTADO	CERRADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 14.963.757.156
VALOR SGR	\$ 14.963.757.156
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	Migración de plataforma no se evidencia
AVANCE FINANCIERO GESPROY	Migración de plataforma no se evidencia
SECTOR	EDUCACIÓN – (Educación – Preescolar y Básica y Media)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE EDUCACION
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Departamental – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – Regional – Región Centro Oriente, Acuerdo No.54 de fecha 23/08/2016

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACION LIBERACION DE SALDOS:


“De acuerdo con lo revisado en el criterio *Acuerdo Numero 07 de 2022 de la Comisión Rectora de Regalías Artículo 4,5,2,4 Tramite de la liberación parcial que debe informarse ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de Inversión (secretaria Planeación), *Procedimiento E-DEAG-PR-051 Actividades 20, VERIFICACION LIBERACIÓN DE SALDOS. El auditado informa que ya liberaron los saldos, el proyecto se encuentra en estado cerrado y que los valores de Gesproy – SGR y SAP están correctos frente a la Resolución de cierre de la cual se verifico en documento enviado por correo.

A demás informan que el CDP Reducción no se incluyó dado que este era un proyecto del año 2016 donde la migración de la información era diferente al proceso que hoy se maneja en la gobernación, de acuerdo a esta información la secretaria cumple con los criterios auditados.⁷

⁷ *Papel de trabajo SE_BPIN_201600050005_EOJ_SGR*

⁷ *Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_01*

⁷ *09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.5.2. *BPIN. 2017000050033 Fortalecimiento a la estrategia de alimentación escolar para municipios no certificados del departamento de Cundinamarca*⁸

Tabla 9 Información General BPIN 2017000050033


NUMERO BPIN	2017000050033
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	30/08/2017
FECHA TERMINACION PROYECTO	30/09/2018
ESTADO	CERRADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$14.000.000.000
VALOR SGR	\$14.000.000.000
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	26,94%
SECTOR	EDUCACION
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE EDUCACION
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Departamental – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – Regional – Región Centro Oriente Acuerdo No. 65 de fecha 30/08/2017

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACION LIBERACION DE SALDOS:

De acuerdo con lo revisado en el criterio Acuerdo Numero 07 de 2022 de la Comisión Rectora de Regalías Artículo 4,5,2,4 Tramite de la liberación parcial que debe informarse ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de Inversión (Sec Planeación), *Procedimiento E-DEAG-PR-051 Actividades 20, VERIFICACION LIBERACIÓN DE SALDOS.

El auditado informa resolución de cierre, e indica que ya se solicitó y está en trámite la reducción de saldos, de lo anterior se recomienda un plan de mejoramiento para que las dos plataformas Gesproy y SPGR sean exactas, en cuanto los valores.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

El auditado indica que existe un valor \$ 43.792.675.000 inconsistencia entre plataforma Gesproy y SGPR de lo cual se encuentra en trámite de este. ⁸

No se deja incumplimiento toda vez que se debe la actualización para la migración de información del Gesproy siendo un proyecto de vigencias anteriores y el procedimiento es diferente

3.1.5.3. BPIN. 2018000050019 Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes en los municipios del departamento de Cundinamarca, centro oriente 2018 Cundinamarca ⁹

Tabla 10 Información General BPIN 2018000050019


NUMERO BPIN	2018000050019
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2018 CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	24/08/2018
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/12/2019
ESTADO	CERRADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$19.395.559.645
VALOR SGR	\$19.395.559.645
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	66.12%
SECTOR	EDUCACION
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE EDUCACION
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - Regional - Región Centro Oriente, Acuerdo No. 80 de fecha 24/08/2018

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

⁸ *Papel de trabajo: SE_BPIN_2017000050033_EOJ_SGR*

⁸ *Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_01*

⁸ *09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VERIFICACION LIBERACION DE SALDOS:

De acuerdo con lo revisado en el criterio Acuerdo Numero 07 de 2022 de la Comisión Rectora de Regalías Artículo 4,5,2,4 Trámite de la liberación parcial que debe informarse ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de Inversión (Sec Planeación), *Procedimiento E-DEAG-PR-051 Actividades 20, VERIFICACION LIBERACIÓN DE SALDOS.

El auditado informa que se está a la espera de la certificación de tesorería para realizar la liberación de saldos. Ya se cuenta con el CDP de reducción y se han realizado las solicitudes de concepto de planeación. El decreto de reducción será solicitado con el proyecto BPIN 2017000050033, de lo cual se verificó en documento enviado por correo. ⁹

No se deja incumplimiento toda vez que la secretaria se encuentra en tramites del acto Administrativo

3.1.5.4. BPIN. 2019000050020 Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes para el año 2019 en los municipios del departamento de Cundinamarca ¹⁰


Tabla 11 Información General BPIN 2019000050020

NUMERO BPIN	2019000050020
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES PARA EL AÑO 2019 EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	13/06/2019
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/10/2019
ESTADO	PARA CIERRE
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 20.536.293.937
VALOR SGR	\$ 20.536.293.937
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	90.98%
SECTOR	EDUCACION
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE EDUCACION

⁹ Papel de trabajo: SE_BPIN_2018000050019_EOJ_SGR

⁹ Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_01

⁹ 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - Regional - Región Centro Oriente, Acuerdo No 89 de fecha 13/06/2019
---	---

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy.

VERIFICACION PROYECTAR RESOLUCION PARA CIERRE:

Se valida el proyecto BPIN 2019000050020 se encuentra en estado de PARA CIERRE en el aplicativo Gesproy con fecha de terminación 31/10/2019. Según el criterio de verificación se evidencia que han transcurrido 1520 días por lo cual se genera un INCUMPLIMIENTO, ya que no se está cumpliendo el criterio dado que paso el tiempo de 6 meses para presentar la resolución de cierre. (Decreto 1821 de 2020-ARTÍCULO 1.2.10.1.4. p. Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables¹⁰

Se presento incumplimiento debido a que el proyecto se encuentra en estado para cierre y al efectuar validación en la plataforma Gesproy se evidencia que no se cumplió con el criterio, dado que la norma indica que son 6 meses para presentar la resolución de cierre. ¹⁰

VERIFICACION LIBERACION DE SALDOS:

Efectuada la validación se identifica que el proyecto se encuentra en estado para cierre por tal motivo no aplica este criterio de liberación de saldos. ¹⁰

3.1.5.5. *BPIN. 2019000050044 Fortalecimiento a la estrategia de alimentación escolar para municipios no certificados, vigencia 2019 del departamento de Cundinamarca*


Tabla 12 Información General BPIN 2019000050044

NUMERO BPIN	2019000050044
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, VIGENCIA 2019 DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	10/07/2019

¹⁰ *Papel de trabajo: SE_BPIN_2019000050020_EOJ_SGR*

¹⁰ *Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_03*

¹⁰ *09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

FECHA TERMINACION	31/10/2019
PROYECTO	
ESTADO	CERRADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 18.301.749.135
VALOR SGR	\$ 18.301.749.135
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	21.52%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	53.27%
SECTOR	EDUCACION
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE EDUCACION
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - Regional - Región Centro Oriente, Acuerdo No.90 de fecha 10/07/2019

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACION LIBERACION DE SALDOS:

De acuerdo con lo revisado en el criterio Acuerdo Numero 07 de 2022 de la Comisión Rectora de Regalías Artículo 4,5,2,4 Tramite de la liberación parcial que debe informarse ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de Inversión (Secretaría Planeación), *Procedimiento E-DEAG-PR-051 Actividades 20, VERIFICACION LIBERACIÓN DE SALDOS. ¹¹


El auditado presenta resolución de cierre No. 028 de 2021 e informa que ya se presentó liberación de saldos. Presenta un Certificado de disponibilidad presupuestal N. 7100051492 del 20 de mayo de 2024 expedido por la Dirección de presupuesto (1 folio) presenta resolución de la Secretaria de Educación de Cundinamarca N.028 del 20 de abril de 2021 por el cual se hace cierre del proyecto de inversión (1 folio) , presenta un Certificado BPIN No 2019000050044 del 22 de mayo de 2024 (1 folio) presenta estructura presupuestal ingreso y gasto en formato Excel (1 folio) de lo cual se verificó en documento enviado por correo. ¹¹

Por lo anterior cumple con el criterio.

¹¹ *Papel de trabajo: SE_BPIN_2019000050044_EOJ_SGR*

¹¹ *Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_01*

¹¹ *09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.5.6. *BPIN. 2021004250258 Fortalecimiento a la estrategia de alimentación escolar para el año 2021 en los municipios del departamento de Cundinamarca* ¹²

Tabla 13 Información General BPIN 2021004250258

NUMERO BPIN	2021004250258
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2021 EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	24/08/2021
FECHA TERMINACION PROYECTO	18/07/2022
ESTADO	CERRADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 16.289.941.201
VALOR SGR	\$ 16.289.941.201
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	66.56%
SECTOR	EDUCACION
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE EDUCACION
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, Acuerdo No. 284 de fecha 24/08/2021

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy


VERIFICACION LIBERACION DE SALDOS:

De acuerdo con lo revisado en el criterio Acuerdo Numero 07 de 2022 de la Comisión Rectora de Regalías Artículo 4,5,2,4 Tramite de la liberación parcial que debe informarse ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de Inversión (secretaria de Planeación), *Procedimiento E-DEAG-PR-051 Actividades 20, VERIFICACION LIBERACIÓN DE SALDOS. ¹²

El auditado informa que se solicitó liberación de saldos y presenta resolución 039 de 2023, se verificó en documento enviado por correo y se encuentra en trámite de CDP de reducción con el mercurio 2024316613 de fecha 14 de junio firmado 17 de junio de 2024.¹²

¹² Papel de trabajo: SE_BPIN_2021004250258_EOJ_SGR

¹² Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_01

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Por lo anterior cumple con el criterio.

3.1.5.7. BPIN. 2022000050007 Fortalecimiento a la estrategia de alimentación escolar en los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca para la vigencia 2022 Cundinamarca ¹³

Tabla 14 Información General BPIN 2022000050007


NUMERO BPIN	2022000050007
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2022 CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	19/05/2022
FECHA TERMINACION PROYECTO	13/01/2023
ESTADO	PARA CIERRE
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 42.966.037.310
VALOR SGR	\$ 42.966.037.310
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	77.10%
SECTOR	EDUCACION
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE EDUCACION
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Regional - Región Centro Oriente, No 07 de 19/05/2022

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy.

VERIFICACION LIBERACION DE SALDOS:

En el momento de iniciar los auditados indican que este proyecto se encuentra auditado por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, por lo cual se deja constancia por el documento enviado por la entidad con el Asunto: Solicitud de información de la Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial PAE -AEFI 2024 Departamento de Cundinamarca, Por lo anterior, como parte del plan de vigilancia y control fiscal para el primer semestre de 2024, se incluyó el proyecto

¹² 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

identificado con el BPIN N°2022000050007 cuyo objeto fue el “FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2022 CUNDINAMARCA”, el cual se encuentra financiado con recursos del Sistema General de Regalías –SGR.¹³

Por tal motivo no se realiza auditoria con Oficina de Control Interno, todo lo anterior se deja el oficio en los anexos de papel de trabajo¹³

3.1.5.8. *BPIN. 2022004250011 Fortalecimiento a la estrategia de subsidio de transporte escolar en municipios no certificados del departamento de Cundinamarca para la vigencia 2022 Cundinamarca.*¹⁴

Tabla 15 Información General BPIN 2022004250011


NUMERO BPIN	2022004250011
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2022 CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	10/06/2022
FECHA TERMINACION PROYECTO	30/06/2023
ESTADO	TERMINADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 24.666.685.502
VALOR SGR	\$ 24.666.685.502
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	89.11%
SECTOR	EDUCACION
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE EDUCACION
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, No 184 de 10/06/2022

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

¹³ Papel de trabajo: SE_BPIN_2022000050007_EOJ_SGR

¹³ Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_03

¹³ 09_EVSEGR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VERIFICACION ACTUALIZACION GESPROY:

Según el criterio de evaluación VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY, no se han subido las actas de liquidación de convenios, por la migración de información financiera relacionada con los saldos no ejecutados, información que debe suministrar el Ministerio de Hacienda. ¹⁴

Se evidencia un incumplimiento para dar alcance Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR-042, Actividad 6, - informar el porcentaje del estado físico y financiero del proyecto, mediante correos quienes, los secretarios de despacho, directores o gerentes ejecutores. ¹⁴

VERIFICACION PROYECTO RESOLUCION DE CIERRE:

No se ha podido realizar la proyección del acto administrativo porque al momento de la auditoria el proyecto identificado con el BPIN 2022004250011, presenta en estado TERMINADO. Sin embargo, al no poder realizar el cargue de 31 actas de liquidación de los convenios suscritos, dado que a la plataforma Gesproy no han migrado los saldos no ejecutados que fueron reintegrados a las cuentas del SRG. anexa oficio enviado al Ministerio de hacienda. No se evidencia el balance en el aplicativo Gesproy, lo que impide la proyección de acto administrativo de CIERRE ¹⁴

Se evidencia un INCUMPLIMIENTO por el no cierre del proyecto según los tiempos establecidos por la normatividad vigente que regula los recursos de SGR ¹⁴

VERIFICACION ALERTAS:

corresponde al criterio No, 4, que es verificar proyectar acto administrativo de cierre

Se evidencia un INCUMPLIMIENTO por el no cierre del proyecto según los tiempos establecidos por la normatividad vigente que regula los recursos de SGR. ¹⁴

3.1.5.9. *BPIN. 2023000050006 Fortalecimiento a la estrategia de alimentación escolar en los municipios no certificados para la vigencia 2023 del departamento de Cundinamarca* ¹⁵


Tabla 16 Información General BPIN 2023000050006

NUMERO BPIN	2023000050006
-------------	---------------

¹⁴ Papel de trabajo: SE_BPIN_2022004250011_EOJ_SGR

¹⁴ Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_03

¹⁴ 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2023 DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	17/05/2023
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/12/2023
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 73.467.216.989.
VALOR SGR	\$ 73.467.216.989.
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	99.93%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	86.65%
SECTOR	EDUCACION
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE EDUCACION
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Regional - Región Centro Oriente, NÚMERO DE ACUERNO 12, DE FECHA 12 MAYO 2023,

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACION ACTUALIZACION GESPROY:

De acuerdo con el procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR-042, Actividad 6, se evidencia un INCUMPLIMIENTO, como quiera que se evidencia el cargue de la información en la plataforma Gesproy pero sin la remisión de correos como lo determina el procedimiento ¹⁵


Se evidencia un incumplimiento para dar alcance Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR-042, Actividad 6

VERIFICACION PROYECTO RESOLUCION DE CIERRE:

El proyecto identificado se evidencia en plataforma Gesproy que su estado es contratado en ejecución con fecha de terminación del avance físico a 31 diciembre de 2023 lo que permite concluir que está dentro de los tiempos que establece la norma para proyección de resolución de cierre. ¹⁵

¹⁵ Papel de trabajo: SE_BPIN_2023000050006_EOJ_SGR

¹⁵ Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_02

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Por lo anterior cumple con el criterio.

3.1.5.10. *BPIN. 2023004250024 Fortalecimiento a la estrategia de subsidio de transporte escolar para la vigencia 2023 en municipios no certificados del departamento de Cundinamarca* ¹⁶

Tabla 17 Información General BPIN 2023004250024


NUMERO BPIN	2023004250024
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2023 EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	21/06/2023
FECHA TERMINACION PROYECTO	14/05/2024
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 26.541.498.067
VALOR SGR	\$ 26.541.498.067
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	99.84%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	83.59%
SECTOR	EDUCACION
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE EDUCACION
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	cuerdo No. 167, Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - Fecha 21/06/2023

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACION ACTUALIZACION GESPROY:

De acuerdo al criterio de actualización, el auditado informa que la actualización se realiza tal como se evidencia en la plataforma Gesproy, sin embargo, no se está desarrollando de acuerdo al Procedimiento en la ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR-042, Actividad 6: -informar el porcentaje del estado físico y financiero del proyecto, mediante correos quienes, los secretarios de despacho, directores o gerentes ejecutores.

¹⁵ 09_EVSEGR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VERIFICACION PROYECTO RESOLUCION DE CIERRE:

El criterio del proyecto acto administrativo no aplica para el proyecto BPIN 2023004250024 porque solo han transcurrido 43 días tras el fin del avance físico de este, por lo que la secretaria de Educación departamental puede presentar proyección de resolución de cierre. ¹⁶

3.1.6. Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

Para la evaluación de la gestión, en la secretaria de Ciencia, tecnología e innovación se tomaron en cuenta los siguientes criterios que se detallan a continuación:

- 3.1.6.1. *BPIN 2012000100010. Fortalecimiento de las regiones colombianas en sus capacidades de CTI – Cundinamarca* ¹⁷

Tabla 18 Información General BPIN 2012000100010


NUMERO BPIN	2012000100010
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS REGIONES COLOMBIANAS EN SUS CAPACIDADES DE CTI – CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	20/12/2012
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/12/202
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 8.721.806.744
VALOR SGR	\$ 8.721.806.744
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	86,03%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	97.29%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

¹⁶ *Papel de trabajo: SE_BPIN_2023004250024_EOJ_SGR*

¹⁶ *Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_03*

¹⁶ *09_EVSEGR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY:

Según lo revisado, se ha identificado y validado en la plataforma el último cargue, con fecha de diciembre de 2023. El proyecto está contratado y en ejecución sin presentar incumplimientos, ya que todo el proceso está en trámite. La sincronización se realiza a través de la plataforma, debido a que el proceso de reprogramación del proyecto está en curso, con la aprobación del comité técnico y directivo, la Gobernanza del proyecto, y a la espera de que el aplicativo permita cargar la nueva información del proyecto. ¹⁷

Cumple con el criterio

VERIFICACION CIERRE DE PROYECTO:

En esta validación se confirma el cumplimiento del cronograma, ya que se está dentro de los plazos establecidos. El proyecto presenta una ejecución física del 86.03% y una ejecución financiera del 97.29%, de acuerdo con la prórroga que amplía el horizonte del proyecto. Asimismo, el auditor indica que, una vez finalizado el proceso de reprogramación, el proyecto continuará en estado de contratado y en ejecución, proyectándose la terminación del contrato para el 30/12/2025. ¹⁷

Cumple con el criterio

3.1.6.2. BPIN 2013000100129. Incremento en las estrategias sustentables en el uso del recurso de energía eléctrica para la población vulnerable en el dpto. de Cundinamarca¹⁸


Tabla 19 Información General BPIN 2013000100129

NUMERO BPIN	2013000100129
NOMBRE DEL PROYECTO	INCREMENTO EN LAS ESTRATEGIAS SUSTENTABLES EN EL USO DEL RECURSO DE ENERGA ELECTRICA PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL DPTO. DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	30/05/2014
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/10/2022
ESTADO	TERMINADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 5.264.002.961
VALOR SGR	\$ 4.097.083.299
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100,00%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	84,59%

¹⁷ Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2012000100010_MPM_SGR

¹⁷ Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_002

¹⁷ 09_EVSEGR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY:

Se ha realizado una validación del estado del proyecto y se ha confirmado que está **TERMINADO** en el aplicativo Gesproy. Sin embargo, el auditado informa que el cierre oficial no se ha completado debido a inconvenientes en la plataforma relacionados con la información financiera.

VERIFICACION CIERRE DE PROYECTO:

Se ha validado en la plataforma que la proyección del cierre no se ha realizado. Los auditados indican que esta proyección depende de mesas de trabajo con el DNP y la Secretaría de Hacienda para subsanar inconsistencias en el aplicativo. Sin embargo, se configura un incumplimiento que se evidenciará en el numeral 5 de este informe, ya que el tiempo para la realización del acto administrativo excede lo determinado en la normativa. ¹⁸

VERIFICACIÓN ALERTAS:


En la verificación de alertas en el aplicativo, se evidencia 3 alertas así: una por Proyecto terminado sin cerrar; Proyectos en estado **TERMINADO** sin registro de beneficiarios y sostenibilidad) pero al realizar la validación en la sección. Cierre / Beneficiarios y sostenibilidad no se encuentra información de (Concepto entidad designada para la supervisión o para contratar la interventoría) Proyectos con pagos registrados con mayor valor por fuente de financiación al monto aprobado Contratos duplicados por la cadena presupuestal. ¹⁸

La alerta se genera, el incumplimiento ya que esta por la No proyección de cierre.

¹⁸ *Papel de trabajo SCTEI_BPIN_2013000100129_MPM_SGR*

¹⁸ *Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_003*

¹⁸ *09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.6.3. BPIN 2013000100176 Innovación sistema de producción de frutas/hortalizas frescas/procesadas tipo exportación con tecnología biológica /integral inocua Subachoque, Cundinamarca, centro oriente ¹⁹

Tabla 20 Información General BPIN 2013000100176

NUMERO BPIN	2013000100176
NOMBRE DEL PROYECTO	INNOVACIÓN SISTEMA DE PRODUCCION DE FRUTAS/HORTALIZAS FRESCAS/PROCESADAS TIPO EXPORTACION CON TECNOLOGIA BIOLOGICA /INTEGRAL INOCUA SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	19/7/2013
FECHA TERMINACION PROYECTO	30/6/2021
ESTADO	TERMINADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 9.285.096.292
VALOR SGR	\$ 6.556.945.302
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100,00%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	69,04%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy


VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN GESPROY:

Se realizo validación en la plataforma Gesproy y se identifica que el proyecto se encuentra en estado TERMINADO.

Cumple con el criterio.

VERIFICACIÓN CIERRE DE PROYECTO:

En la verificación de PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE, Se valida en la plataforma que no han realizado la proyección del cierre, los auditados indican que no se cuenta

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

con información de visto bueno de requisitos de cierre, porque el aplicativo presenta duplicidad en un contrato y en pagos.

Se evidencia INCUMPLIMIENTO, al realizar la validación en el aplicativo Gesproy se identifica que este proyecto se encuentra en estado terminado, sin acto administrativo de cierre, por lo cual se pasó el tiempo predeterminado de seis meses para el cierre del proyecto. ¹⁹

VERIFICACIÓN ALERTAS:

En la verificación de alertas en el aplicativo, se evidencia 3 alertas:

- Proyectos con información incompleta según el estado en GESPROY-SGR
- Proyectos con pagos registrados con mayor valor por fuente de financiación al monto aprobado
- Proyecto terminado sin cerrar.

No cumple con el criterio se deja incumplimiento

3.1.6.4. BPIN 2013000100248 Innovación, ciencia y tecnología para productores de leche en la provincia de Ubaté, Cundinamarca ²⁰


Tabla 21 Información General BPIN 2013000100248

NUMERO BPIN	2013000100248
NOMBRE DEL PROYECTO	INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA PRODUCTORES DE LECHE EN LA PROVINCIA DE UBATE, CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	18/10/2013
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/1/2019
ESTADO	TERMINADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 11.619.725.567
VALOR SGR	\$ 9.380.319.099
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	80,25%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	81,97%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)

¹⁹ Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2013000100176_MPM_SGR

¹⁹ Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_003

¹⁹ 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN GESPROY:

Se realiza validación del estado del proyecto y se encuentra TERMINADO en el aplicativo Gesproy. Por lo anterior cumple con el criterio.

VERIFICACIÓN CIERRE DE PROYECTO:

En la verificación de PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE, Se valida en la plataforma que no han realizado la proyección del cierre, los auditados indican que no se cuenta con información por tiempo, para pasar el proyecto ha estado cerrado, se efectúa validación y el tiempo es mayor a 6 meses.²⁰

Se evidencia INCUMPLIMIENTO por la falta del balance financiero, para proyectar el acto de cierre. Se valida en plataforma Gesproy que para pasar al estado cerrado no cumple, ya que se efectúa validación y el tiempo es mayor a 6 meses.²⁰


VERIFICACIÓN ALERTAS:

Se evidencia una alerta con INCUMPLIMIENTO por vencimiento de tiempo, para presentar acto administrativo de cierre y cambiar el estado del proyecto en plataforma Gesproy ha cerrado.²⁰

²⁰ *Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2017000100034_MPM_SGR*

²⁰ *Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_003*

²⁰ *09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.6.5. *BPIN 2017000100016 Implementación programa de innovación para la validación y generación de productos derivados de la biodiversidad en el departamento de Cundinamarca*²¹

Tabla 22 Información General BPIN 2017000100016


NUMERO BPIN	2017000100016
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA VALIDACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	25/7/2017
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/12/2022
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 4.825.004.078
VALOR SGR	\$ 4.664.086.788
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	81,14%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	99,50%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN GESPROY:

En la verificación del criterio ACTUALIZACIÓN GESPROY, Se realiza validación del estado del proyecto se encuentra (Contratado en ejecución) con fecha terminación de proyecto (31/12/2022), los auditados indican que en la pestaña información general del aplicativo Gesproy, sección ejecución, pestaña registro de avance ejecución – “Archivo de ejecución actual” se evidencia que la última actualización de información fue en Diciembre del año 2023. Se informa que el incumplimiento de cargue de evidencias de cada uno de los meses genera una baja en el Índice de proyectos, lo cual incumple la norma. ²¹

"Se evidencia un INCUMPLIMIENTO por cronograma según los tiempos establecidos en la norma ("Decreto 1821 de 2020 ARTÍCULO 1.2.10.1.4 literales a y g, *RESOLUCIÓN 0226 DE 2024. *Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR-042, Actividad 6.”) para actualizar información en el aplicativo Gesproy.”

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:

En la Verificación del criterio REPROGRAMAR, se realiza validación e indagación con los auditados, expresan que el proyecto se encuentra en estado CONTRATADO EN EJECUCIÓN, porque no se ha actualizado el estado a TERMINADO, por lo cual indica que la reprogramación no se puede realizar porque están a espera de respuesta financiera por parte del ejecutor (Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación), por parte de entrega de actas de liquidación, entrega de informes parciales e informe final de parte de MIN CIENCIAS. El auditado expresa que como evidencia se encuentran correos con fecha de 27 de mayo 2024 donde se está haciendo el trámite pertinente del proyecto.²¹

VERIFICACIÓN ALERTAS:

Se realizo validación en el aplicativo Gesproy, sección (Riesgo de la inversión por proyecto / Alertas del proyecto) se identifica que la alerta se encuentra en (0), por lo cual se encuentra subsanada. ²¹

3.1.6.6. *BPIN 2017000100034 Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de Cundinamarca* ²²


Tabla 23 Información General BPIN 2017000100034

NUMERO BPIN	2017000100034
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	25/7/2017
FECHA TERMINACION PROYECTO	30/11/2021
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 3.925.471.448
VALOR SGR	\$ 3.714.407.118
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	94,17%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

²¹ *Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2017000100016_MPM_SGR*

²¹ *Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_002*

²¹ *09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:

De acuerdo a lo revisado en la VERIFICACION REPROGRAMACIÓN se identifica que el proyecto finalizo sus tiempos de ejecución de actividades, pero aún se encuentra en estado contratado en ejecución en la plataforma Gesproy. Se indica realizar el proceso para pasarlo a estado terminado, informando a los auditados que al no realizar la acción afecta negativamente el índice en el IGPR. Se identifica un INCUMPLIMIENTO por que se cuenta con el proyecto terminado, pero no se ha actualizado en plataforma. ²²

No cumple se deja un incumplimiento.

VERIFICACIÓN CIERRE DE PROYECTO:

Al realizar validación el en aplicativo Gesproy, el proyecto se encuentra en estado (contratado en ejecución), teniendo en cuenta esta validación, no se puede continuar con la actividad proyectar resolución de cierre, hasta que este el proyecto pase a esta terminado y finalmente a estado (para cierre). ²²

3.1.6.7. *BPIN 2017000100076 Fortalecimiento de capacidades de gestión del riesgo a través de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento de Cundinamarca* ²³


Tabla 24 Información General BPIN 2017000100076

NUMERO BPIN	2017000100076
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO A TRAVÉS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	10/8/2018

²² Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2017000100034_MPM_SGR

²² Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_003

²² 09_EVSEGR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

FECHA TERMINACION PROYECTO	15/6/2023
ESTADO	PARA CIERRE
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 4.404.970.720
VALOR SGR	\$ 4.000.000.000
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	99,24%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACIÓN CIERRE DE PROYECTO:

En la verificación de (Proyectar acto administrativo de cierre), los auditados indican que tal como reposa en la pestaña información general del aplicativo Gesproy, que el proyecto se encuentra en estado para cierre, con fecha de terminación del proyecto (15/06/2023), se realiza la validación según los criterios de requisitos de cierre, el proyecto aparece sin cumplir el estado Terminado. Al realizar la validación se confirma que el tiempo que ha pasado, en fechas es mayor a 6 meses por lo anterior se deja INCUMPLIMIENTO, por no cierre del proyecto, los auditados expresan que el acto administrativo se encuentra radicado en secretaría de planeación a espera de su verificación y posterior firma del señor Gobernador, se deja evidencia del de radicado 20240605. ²³

No cumple se deja un incumplimiento.

VERIFICACIÓN LIBERAR SALDOS:


Dado que no se ha realizado el cierre, no se tiene aún confirmado el valor a liberar.

VERIFICACIÓN ALERTAS:

Como se observa la alerta continúa dado que no se ha logrado realizar la proyección de cierre. ("Proyecto terminado sin cerrar. Proyectos terminados sin cerrar Nro. días: 342"). ²³

²³ Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2017000100076_MPM_SGR

²³ Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_001

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.6.8. *BPIN 2017000100087 Formación de talento humano de alto nivel en maestrías en el departamento de Cundinamarca* ²⁴

Tabla 25 Información General BPIN 2017000100087

NUMERO BPIN	2017000100087
NOMBRE DEL PROYECTO	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	21/8/2019
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/3/2025
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 5.148.022.960
VALOR SGR	\$ 5.048.022.960
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	62,64%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	171,23%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.


Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN GESPROY:

De acuerdo a lo revisado en la VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY, al realizar la consulta en la plataforma Gesproy, se evidencia cargue de información en el mes de Mayo/2024, NO SE PRESENTA INCUMPLIMIENTO en el criterio de actualización. Se efectúa validación en plataforma Gesproy, el proyecto se encuentra en estado CONTRATADO EN EJECUCIÓN, y está enfocado a terminar el 31/03/2025. Se realiza validación en Gesproy y no se evidencia incumplimiento en el criterio de actualización.

Cumple con el criterio.

²³ 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VERIFICACIÓN ALERTAS:

Al realizar validación en el aplicativo Gesproy se identifica la alerta: Proyectos con pagos registrados con mayor valor por fuente de financiación al monto aprobado. Se identifica una alerta, en la cual presenta INCUMPLIMIENTO. Se realiza validación en el aplicativo Gesproy / contratación / contrato. El auditado informa que la alerta es por duplicidad de contratos y pago en aplicativo Gesproy.²⁴ Cumple con el criterio.

3.1.6.9. *BPIN 2017000100104 Fortalecimiento de la cultura de la gestión y utilización del conocimiento en CTEI en niños, jóvenes y comunidades del departamento de Cundinamarca*²⁵

Tabla 26 Información General BPIN 2017000100104


NUMERO BPIN	2017000100104
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑOS, JÓVENES Y COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	10/4/2019
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/12/2022
ESTADO	TERMINADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 9.498.967.749
VALOR SGR	\$ 7.498.967.749
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	99,14%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	99,28%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.

Fuente: *Elaboración Propia, con información del Gesproy*

²⁴ *Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2017000100087_MPM_SGR*

²⁴ *Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_003*

²⁴ *09_EVSEGR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VERIFICACIÓN CIERRE DE PROYECTO:

En la verificación de (Proyectar acto administrativo de cierre), se identifica que el proyecto se encuentra en estado terminado, con fecha en aplicativo Gesproy (31/12/2022), pendiente cargue de información liquidación de contratos, para cambio de estado - para cierre (por lo cual el sistema lo realiza automático), se identifica que aún no se evidencia el visto bueno de cierre, los auditados expresan que faltaba un pago y la liquidación de un contrato, está en proceso de que migre el pago al aplicativo Gesproy. ²⁵

Se evidencia que se pasó el tiempo para presentar el acto administrativo de cierre, por lo tanto, queda INCUMPLIMIENTO. No cumple.

VERIFICACIÓN ALERTAS:

"Se identifico una alerta, porque se excedió de tiempo en el cierre, por lo cual el tiempo indicado es máximo 6 meses, después de la fecha de terminación del proyecto. Se evidencia que se pasó el tiempo para presentar el acto administrativo de cierre, ("Proyecto terminado sin cerrar. Proyectos terminados sin cerrar Nro. días: 158")²⁵

3.1.6.10. BPIN 2020000100137 Fortalecimiento de las capacidades de investigación y desarrollo para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos para la salud pública, a través del mejoramiento del laboratorio de salud pública de Cundinamarca²⁶


Tabla 27 Información General BPIN 2020000100137

NUMERO BPIN	2020000100137
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS PARA LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	15/5/2020
FECHA TERMINACION PROYECTO	30/12/2023
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

²⁵ Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2017000100104_MPM_SGR

²⁵ Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_001

²⁵ 09_EVSEGR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 4.506.359.274
VALOR SGR	\$ 4.048.003.426
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	102,21%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	82,53%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN GESPROY:

De acuerdo con lo revisado en la VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY, se refleja al realizar la consulta en Gesproy (Ejecución física de 102,21% - Ejecución financiera de 82,53%) se evidencia cargue de información en el mes de Marzo/2024, el auditado no cuenta con evidencias físicas del proceso actual (Correos electrónicos enviados a DGI por las secretarías ejecutoras, con avance físico y financiero).

Se presenta INCUMPLIMIENTO. El auditado informa que no se ha logrado hacer la actualización porque hay una diferencia financiera en el cargue de información por error humano.

No Cumple con el criterio.


CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:

Al efectuar VERIFICACION REPROGRAMACIÓN, se identifica incumplimiento, por tiempos de cargue. El auditado indica que está fuera de los tiempos dado que se vence el 30 de junio/2024, expresa que no alcanzan a generar la reprogramación del proyecto en plataforma. Se informa que el incumplimiento de las fechas y no reprogramación genera una baja en el Índice de proyectos, lo cual incumple la norma.

Al realizar la respectiva validación de este criterio, se identifica INCUMPLIMIENTO para reprogramar el proyecto, el auditado no cuenta con evidencias físicas del proceso o avance actual y por tiempos de cargue. ²⁶

²⁶ Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2020000100137_MPM_SGR

²⁶ Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_003

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.6.11. *BPIN 2020000100246 Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva de la guadua por medio del desarrollo e implementación de dos (2) paquetes tecnológicos para la generación de productos con valor agregado en el departamento de Cundinamarca²⁷*

Tabla 28 Información General BPIN 2020000100246

NUMERO BPIN	2020000100246
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GUADUA POR MEDIO DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE DOS (2) PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	7/10/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTO	13/7/2023
ESTADO	PARA CIERRE
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 3.144.525.520
VALOR SGR	\$ 2.294.345.776
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	99,76%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.


Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN GESPROY:

Se validó en la plataforma Gesproy que el proyecto está en estado para cierre, con nivel de ejecución terminada (Ejecución física 100% y ejecución financiera 99,7%) motivo por el cuál no aplica este ítem de actualización.

Cumple con el criterio.

²⁶ 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VERIFICACIÓN CIERRE DE PROYECTO:

En la verificación de (Proyectar acto administrativo de cierre), se identifica que el proyecto se encuentra en estado para cierre, se valida que en Gesproy está al 100% de ejecución. Los auditados expresan que está pendiente la certificación por parte de secretaria de hacienda por los rendimientos del proyecto para la construcción del balance financiero, insumo necesario para la proyectar el acto administrativo de cierre.

Se evidencia un INCUMPLIMIENTO por qué no se ha realizado el acto administrativo de cierre, se pasó del tiempo de reporte de 6 meses. ²⁷

No Cumple con el criterio.

VERIFICACIÓN ALERTAS:

Se realizó validación en el aplicativo Gesproy de la alerta (Proyecto terminado sin cerrar. Proyectos terminados sin cerrar Nro. días: 372), sección (Riesgo de la inversión por proyecto / Alertas del proyecto) se identifica que la alerta se encuentra en (0), por lo cual se encuentra subsanada.

Verificando en plataforma Gesproy la alerta se encuentra subsanada. ²⁷

3.1.6.12. BPIN 2020000100649 Fortalecimiento de capacidades de CTEI para el relacionamiento escuela - contexto rural mediante la apropiación y uso de las tic en el municipio de Sibaté, departamento de Cundinamarca


Tabla 29 Información General BPIN 2020000100649

NUMERO BPIN	2020000100649
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA EL RELACIONAMIENTO ESCUELA - CONTEXTO RURAL MEDIANTE LA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	18/12/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTO	15/11/2023
ESTADO	TERMINADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 4.292.464.018
VALOR SGR	\$ 2.645.464.018

²⁷ Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2020000100246_MPM_SGR

²⁷ Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_001

²⁷ 09_EVSEGR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	99,80%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	99,60%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN GESPROY:

Al realizar validación en el aplicativo Gesproy se identifica que el proyecto paso a estado TERMINADO.²⁸

Cumple con el criterio.

VERIFICACIÓN CIERRE DE PROYECTO:

De acuerdo con lo revisado, en la verificación (Proyectar acto administrativo de cierre) se identifica que el proyecto se encuentra terminado en transición de estado a cierre.

Se concluye que el proyecto se encuentra terminado en transición de estado de cierre, se presenta un INCUMPLIMIENTO por tiempo para presentar resolución de cierre.²⁸

No Cumple con el criterio.


VERIFICACIÓN ALERTAS:

Se realizo validación de alerta en el aplicativo Gesproy y se identificó incumplimiento por tiempos en cronograma para el cierre del proyecto.²⁸

²⁸ *Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2020000100649_MPM_SGR*

²⁸ *Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_002*

²⁸ *09_EVSEGR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.6.13. *BPIN 2020000100650 Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en los niveles de básica y media mediante uso de las tics en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca²⁹*

Tabla 30 Información General BPIN 2020000100650


NUMERO BPIN	2020000100650
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE LAS TICS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	18/12/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTO	15/12/2023
ESTADO	TERMINADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 10.804.663.122
VALOR SGR	\$9.999.728.696
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	89023,0%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN GESPROY:

Se verifica que se realizaron actualizaciones en la plataforma Gesproy, lo cual se evidencio que el proyecto paso a estado Terminado (Ejecución física 100% y Ejecución financiera 89,02%).

Cumple con el criterio.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VERIFICACIÓN CIERRE DE PROYECTO:

En la verificación de (Proyectar acto administrativo de cierre), se identifica que el proyecto se encuentra en estado terminado, según los (requisitos de cierre) se identifica un indicador negativo de contratos liquidados y contratos pagados.

Se evidencia un INCUMPLIMIENTO por ausencia de la resolución de cierre, por motivo de un contrato pendiente por último pago y el proceso de liquidación.²⁹
No Cumple con el criterio.

VERIFICACIÓN ALERTAS:

Se identifica una alerta por tiempo de cierre del proyecto (Proyectos terminados sin cerrar Nro. días: 49) lo cual se excede a los seis meses.

Se identifica una alerta por tiempo de cierre del proyecto Por lo cual se evidencia que se venció el tiempo determinado de los 6 meses²⁹.

3.1.6.14. *BPIN 2020000100696 Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la reactivación económica y la transformación productiva en Cundinamarca.*³⁰


Tabla 31 Información General BPIN 2020000100696

NUMERO BPIN	2020000100696
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA EN CUNDINAMARCA.
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	18/12/2020
FECHA TERMINACION PROYECTO	5/10/2023
ESTADO	TERMINADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 7.370.634.083
VALOR SGR	\$ 6.974.290.175
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	99,87%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)

²⁹ Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2020000100650_MPM_SGR

²⁹ Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_001

²⁹ 09_EVSEGR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.

Fuente: *Elaboración Propia, con información del Gesproy*

VERIFICACIÓN ALERTAS:

En la verificación de (Proyectar acto administrativo de cierre), se identifica que el proyecto se encuentra en estado TERMINADO con fecha (5/10/2023), con indicador negativo en contrato liquidados y contratos pagados. Con identificación de una alerta por incumplimiento en tiempo para cerrar el proyecto.³⁰

Se evidencia un INCUMPLIMIENTO en este proyecto por tiempo para presentar el acto administrativo de cierre, por lo cual se refleja en la alerta, se informa que el tiempo indicado para cerrar el proyecto es máximo 6 meses después de la fecha de terminación del proyecto.³⁰

3.1.6.15. *BPIN 2021000100467 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo y gestión del ecosistema territorial de CTEI en todas las provincias del departamento de Cundinamarca.*³¹


Tabla 32 Información General BPIN 2021000100467

NUMERO BPIN	2021000100467
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	13/4/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTO	1/4/2024
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 2.801.037.429

³⁰ *Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2020000100696_MPM_SGR*

³⁰ *Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_001*

³⁰ *09_EVSEGF057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VALOR SGR	\$ 2.299.692.877
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	86,33%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN GESPROY:

De acuerdo con lo revisado en la (Verificación actualización Gesproy) Se evidencia que se dio por terminado el proyecto en plataforma el día 01/04/2024 se encuentran al día con el cargue de los documentos a espera de actualización a estado terminado en la plataforma Gesproy.

No presenta incumplimiento, se identifica que el proceso de actualización esta al día en tiempos de cronograma y cumplen con los criterios.³¹

Cumple con el criterio.

VERIFICACIÓN CIERRE DE PROYECTO:


Se realizo validación del proyecto en plataforma Gesproy se encuentra en estado (contratado en ejecución), los auditados informan que el proyecto se encuentra en transición a estado terminado, que se dio por terminado el proyecto a fecha 01/04/2024.

No se genera incumplimiento dado que se encuentran adelantando las gestiones pertinentes para pasar a estado terminado el proyecto.³¹

Cumple con el criterio.

VERIFICACIÓN ALERTAS:

Se identifica una alerta (Proyectos en ejecución con avance físico mayor o igual al 100% y no tiene registrada ejecución en alguno de sus indicadores principales de producto)

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Los auditados expresan y se evidencia en plataforma Gesproy que la alerta ya fue subsanada, según evidencia enviada al correo electrónico y validación en plataforma Gesproy. (Ejecución / Ejecución de indicadores de producto) pero se sigue visualizando en la plataforma.³¹

3.1.6.16. *BPIN 2021000100523 Desarrollo de microredes y almacenamiento (ESS) prestadores de servicios complementarios para incrementar la cobertura eficiencia y confiabilidad del servicio en el departamento de Cundinamarca.*³²

Tabla 33 Información General BPIN 2021000100523


NUMERO BPIN	2021000100523
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	4/5/2022
FECHA TERMINACION PROYECTO	14/12/2026
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 3.942.973.233
VALOR SGR	\$ 3.296.088.001
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	23%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	13,68%
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, No 103 de 18/12/2020
Plan de contingencia	No se encontró información.

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy

³¹ *Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2021000100467_MPM_SGR*

³¹ *Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_003*

³¹ *09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:

De acuerdo con lo revisado en VERIFICACION REPROGRAMACIÓN, se realiza validación del estado, del proyecto en el aplicativo Gesproy, se evidencia que esta (Contratado en ejecución), se indaga al auditado por qué no han reprogramado, si se encuentran en tiempos para reprogramar. El auditado expresa que se requiere la reprogramación del proyecto, porque se necesita subsanar los errores de formulación de tiempos establecidos en la programación inicial.³²

Se presenta y evidencia un INCUMPLIMIENTO por que a la fecha no se ha reprogramado³²

3.1.7. Unidad Administrativa Especial Para La Gestión De Riesgos De Desastre Del Departamento Cundinamarca.

Para la evaluación de la gestión, en la Unidad Administrativa Especial Para La Gestión De Riesgos De Desastre Del Departamento Cundinamarca se tomaron en cuenta los siguientes criterios que se detallan a continuación:

- 3.1.7.1. *BPIN 2021004250690, Fortalecimiento del sistema automotor para la gestión del riesgo de desastres del departamento de Cundinamarca*³³


Tabla 34 Información General BPIN 2021004250690

NUMERO BPIN	2021004250690
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AUTOMOTOR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	17/12/2021
FECHA TERMINACION PROYECTO	13/12/2022
ESTADO	CERRADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 7.299.514.100
VALOR SGR	\$ 7.299.514.100
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100,00%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	93,81%
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	Unidad administrativa especial para la gestión de riesgos de desastre del departamento Cundinamarca
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	ACUERDO 496, 17/12/2021
Plan de Contingencia	NO

³² Papel de trabajo: SCTEI_BPIN_2021000100523_MPM_SGR

³² Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_003

³² 09_EVSEGR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy.

LIBERACIÓN DE SALDOS:

Los auditados nos indica que el proyecto se encuentra en estado Terminado verificado con el aplicativo Gesproy, con una ejecución física del 100% y ejecución financiera de 94%. Se evidencia la resolución de cierre 073 del 26 de diciembre de 2023 con respecto a los datos de liberación, evidenciando el balance financiero donde se encuentra la solicitud por el valor de \$451.708.100 pendiente de liberación. Se realiza Indagación con los auditados verificando los criterios para la liberación de saldos donde se evidencia que: el proyecto no cuenta con la existencia del CDP de reducción, no cuenta con los conceptos favorables que debe entregar a la Secretaria de Planeación de la cual no se evidencia ninguna gestión ante este criterio, no cuenta con cuadro de Excel de ingresos y gastos conforme a la estructura presupuestal en la cual se indique el valor a reducir, no cuentan con Oficio dirigido a la Dirección Financiera de Presupuesto con la solicitud de elaboración de decreto de reducción presupuestal firmado por el ordenador de gasto y radicado mediante el sistema Mercurio. Los auditados indican que mediante mercurio No. CI-2024308117 se hace la solicitud de saldos existentes a la secretaria de hacienda a la espera de una pronta respuesta y se anexa el soporte.³³

No Cumple con el criterio.

3.1.7.2. *BPIN 2022004250031 Construcción de obras para mitigar los riesgos que se presentan en las zonas aledañas a la urbanización Sasipa del municipio de Sylvania Cundinamarca.*³⁴


Tabla 35 Información General BPIN 2022004250031

NUMERO BPIN	2022004250031
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS QUE SE PRESENTAN EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA URBANIZACIÓN SASIPA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA.
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	27/12/2022
FECHA TERMINACION PROYECTO	11/04/2024
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 3.673.954.111
VALOR SGR	\$ 3.673.954.111

³³ Papel de trabajo: UAGRD_BPIN 2021004250690_LFM_SGR

³³ Acta: UAGRD-LFM_OCI-001

³³ 09_EVSEGR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	24,45%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	75,11%
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	Unidad administrativa especial para la gestión de riesgos de desastre del departamento Cundinamarca
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	ACUERDO 513 DE 2022, Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 27/12/2022
Plan de Contingencia	NO

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy.

VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY:

De acuerdo con lo revisado en el GESPROY los criterios VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY *Decreto 1821 de 2020 ARTÍCULO 1.2.10.1.4 literales a y g, *RESOLUCIÓN 0226 DE 2024. *Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO código E DEAG-PR 042, Actividad 6. Según la verificación con la plataforma Gesproy, los auditados nos indica que el proyecto no se encuentra actualizado por falta de sincronización con el sistema, verificando en el ítem detalle de información entidad ejecutora se evidencia actualización del 13 de junio del presente año por parte del señor Gobernador, por lo tanto, cumple con este criterio. ³⁴

Cumple con el criterio.

VERIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN:


Según lo revisado en el GESPROY los criterios de VERIFICACION REPROGRAMACIÓN, *Decreto 1821 de 2020 ARTÍCULO 1.2.10.6.2.2. se evidencia acta de suspensión del contrato No.LP 112-2023 con fecha del 15 de marzo de 2024, los auditados indican que la unidad especial administrativa de riesgo ha realizado gestión para la solicitud de reprogramación, toda vez que esta suspensión se da por la intervención de un predio de cual no se han obtenido los permisos necesarios he indican que el responsable de hacer esa solicitud es el municipio de Sylvania, hasta que esa situación no se subsane no se puede adelantar la reprogramación, se anexa evidencia por correo de las acciones adelantadas por parte de la unidad. Por lo anterior no se deja Incumplimiento dado que se encuentran adelantando las gestiones pertinentes. ³⁴

Cumple con el criterio.

³⁴ Papel de trabajo: UAGRD_BPIN 2022004250031_LFM_SGR

³⁴ Acta: UAGRD-LFM-OCI-001

³⁴ 09_EVSEGR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.7.3. *BPIN 2023004250046, Fortalecimiento del parque automotor para los cuerpos operativos y sistema departamental de respuesta integral en la gestión del riesgo de desastres en el departamento Cundinamarca.* ³⁵


Tabla 36 Información General BPIN 2023004250046

NUMERO BPIN	2023004250046
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del parque automotor para los cuerpos operativos y sistema departamental de respuesta integral en la gestión del riesgo de desastres en el departamento Cundinamarca.
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	29/12/2023
FECHA TERMINACION PROYECTO	11/11/2024
ESTADO	SIN CONTRATAR
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 12.565.000.000
VALOR SGR	\$ 12.565.000.000
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	0,00%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	0,00%
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	Unidad administrativa especial para la gestión de riesgos de desastre del departamento Cundinamarca
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	ACUERDO 358, Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 29/12/2023
Plan de Contingencia	NO

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy.

VERIFICACIÓN ALERTAS:

Los auditados indican que el proyecto BPIN 2023004250046 se encuentra sin contratar. Sin embargo, en la ejecución de esta auditoria se evidencia que han adelantado gestiones que permiten darle continuidad al proyecto, refiriendo que existe el decreto 208 del 19 de junio de 2024 lo cual permite incorporar los recursos a la unidad y seguir adelantando las gestiones como la solicitud del CDP y el proceso de contratación. Los auditados indican que el día 19 de junio del 2024 en el comité de contratación se aprueba el proceso contractual para dar inicio al proyecto, se adjunta conceptos favorables como evidencia de la gestión realizada, se adjunta la proyección del proyecto del envío y se adjunta participación en el comité. En el criterio de alerta Riesgo de liberación automática, detalle: "Han transcurrido 174 desde la publicación del acuerdo de probación o fecha de aprobación. La fecha límite (DD-MM-YYYY) para el inicio del proceso de contratación u ordenación del gasto es: 15-07-2024. Tiene -25 días para registrar el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto. Como resultado, 1. Restricción

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

automática de registro de información en Gesproy. 2. Desaprobación automática del proyecto". Indica que de acuerdo con la alerta se genera el incumplimiento por lo anterior mencionado y se recomienda realizar la gestión antes del 15 de julio del presente año. ³⁵
No Cumple con el Criterio

3.1.7.4. *CODIGO BPIN 20172401060022, Estudios detallados para la incorporación de la gestión del riesgo para los municipios de Girardot y Ricaurte.*³⁶

Tabla 37 Información General BPIN 20172401060022

NUMERO BPIN	20172401060022
NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIOS DETALLADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT Y RICAURTE.
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	3/12/2019
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/07/2022
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 3.084.907.873
VALOR SGR	\$ 3.084.907.873
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	20,30%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	20,27%
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	Unidad administrativa especial para la gestión de riesgos de desastre del departamento Cundinamarca
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	ACUERDO 33, Cormagdalena - Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA, 03/12/2019
Plan de Contingencia	NO

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy.


VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY:

De acuerdo con lo revisado en el GESPROY los criterios VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY *Decreto 1821 de 2020 ARTÍCULO 1.2.10.1.4 literales a y g, *RESOLUCIÓN 0226 DE 2024. *Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL

³⁵ Papel de trabajo: UAGRD_BPIN 2023004250046_LFM_SGR

³⁵ Acta: UAGRD-LFM-OCI-001

³⁵ 09_EVSEGR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR 042, Actividad 6. Se verifica con la plataforma Gesproy donde se evidencia en estado de ejecución física del 20,30% y ejecución financiera de 20,27%, no se ha realizado el cargue de la suspensión de acuerdo con lo informado por los auditados. Sin embargo, existe tres actas de suspensión del contrato No. CMA 056 de 2021 con fecha del 14 de septiembre de 2022, 4 de noviembre de 2022, 13 de enero de 2023, se anexan actas como soporte de evidencia.

No Cumple con el criterio. Proyecto suspendido

VERIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN:

Según lo revisado en el GESPROY los criterios de VERIFICACION REPROGRAMACIÓN, *Decreto 1821 de 2020 ARTÍCULO 1.2.10.6.2.2. El auditado nos indica que el proyecto. No se ha realizado gestión alguna en cuanto a la reprogramación por falta de recursos humanos no ha sido posible la actualización en el aplicativo Gesproy. Se recomienda a los auditados el plan de mejora para que realicen la reprogramación y avance en las gestiones para actualizar las plataformas con base a la ejecución en tiempo real.

No Cumple con el criterio.

VERIFICACIÓN ALERTAS:

Como se evidencia la alerta continúa dado que no se ha logrado la reprogramación y ejecución del proyecto.³⁶


3.1.8. Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico

Para la evaluación de la gestión, en la secretaria de Competitividad y desarrollo económico se tomaron en cuenta los siguientes criterios que se detallan a continuación:

³⁶ ³⁶ Papel de trabajo: UAGRД_BPIN 20172401060022_LFM_SGR

³⁶ Acta: UAGRД-LFM-OCI-001

³⁶ 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.8.1. *BPIN 2012000050030. Desarrollo creación y fortalecimiento de nueve (9) centros de emprendimiento y fortalecimiento empresarial en el departamento de Cundinamarca.*³⁷

Tabla 38 Información General BPIN 2012000050030

NUMERO BPIN	2012000050030
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO CREACION Y FORTALECIMIENTO DE NUEVE (9) CENTROS DE EMPREDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	28/12/2012
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/12/2015
ESTADO	PARA CIERRE
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 1.752.501.814
VALOR SGR	\$ 1.708.104.361
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100,00%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	95,07%
SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - (Comercio, Industria y Turismo - Fondos de capital emprendedores)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO.
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, Regional - Región Centro Oriente, No. 04, 28/12/2012.
Plan de Contingencia	NO

Fuente: *Elaboración Propia, con información del Gesproy.*


ACTO ADMINISTRATIVO:

De acuerdo con lo revisado en el GESPROY los criterios VERIFICACION PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE, *Decreto 1821 de 2020 ARTÍCULO 1.2.10.1.4. literal p) ARTÍCULO 1.2.10.1.1 literal c. ARTÍCULO 1.2.10.1.8. Procedimiento E-DEAG-PR-051 Actividades 2, 3, 4 y 5. El auditado nos indica que el proyecto se encuentra en estado terminado como se evidencia en el Gesproy con el 100% de ejecución, se encuentra en actualización la proyección del cierre por cambio de administración y procesos administrativos, el acto quedo proyectado para el mes de diciembre de 2023.

Cumple con el criterio.

LIBERACIÓN DE SALDOS:

De acuerdo con lo revisado en el GESPROY los criterios VERIFICACION LIBERACIÓN DE SALDOS *Acuerdo Numero 07 de 2022 de la Comisión Rectora de Regalías Artículo 4,5,2,4 Tramite de la liberación parcial que debe informase ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión (Sec. Planeación) *Procedimiento E-DEAG-PR-051 Actividades 20. el auditado adjunta la

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

proyección del acto administrativo con sus anexos que soportan el cierre del proyecto, así mismo para hacer la liberación de saldos se depende de esa actualización. Por lo anterior al momento de la auditoria no se ha evidencio la actualización, por lo cual se genera el incumplimiento.

No se evidencia el desarrollo de los criterios hasta no generar acto administrativo no se pueden liberar los saldos³⁷

No Cumple con el criterio.

3.1.8.2. *BPIN 2019000050026. Desarrollo de un programa productivo amigable con el medio ambiente del sector ganadero en el departamento de Cundinamarca.*³⁸

Tabla 39 Información General BPIN 2019000050026


NUMERO BPIN	2019000050026
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE UN PROGRAMA PRODUCTIVO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	22/12/2020
FECHA TERMINACION PROYECTO	30/12/2023
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 11.570.287.442
VALOR SGR	\$ 8.302.543.371
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100,00%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	98,71%
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO.
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	109, Regional - Región Centro Oriente, Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 22/12/2020.
Plan de Contingencia	NO

Fuente: *Elaboración Propia, con información del Gesproy.*

³⁷ *Papel de trabajo: SCDE_BPIN 2012000050030_LFM_SGR*

³⁷ *Acta: SCDE-LFM-OCI-001*

³⁷ *09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY:

De acuerdo con lo revisado en el GESPROY los criterios VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY *Decreto 1821 de 2020 ARTÍCULO 1.2.10.1.4 literales a y g, *RESOLUCIÓN 0226 DE 2024. *Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR-042, Actividad 6. Verificando con el aplicativo Gesproy se evidencia un avance físico del 100% y avance financiero 98%, el auditado nos indica que el proyecto se encuentra terminado con acta de liquidación y soportes de pago, pero está pendiente un pago del contrato No SCDE CM 316 -2021 por valor de \$68.313.398 correspondiente al quinto y último pago se encuentra en gestión para hacer el cargue en la plataforma.

Se verifica con la plataforma Gesproy Incumplimiento en el componente de registro audiovisual por falta de actualización en los ítems de: No del contrato y la descripción de las actividades conforme a la evidencia fotográfica.³⁸

No Cumple con el criterio.

VERIFICACIÓN ALERTAS:

Una vez Verificada la alerta sobre los indicadores en la plataforma Gesproy, se evidencia que esta fue actualizada y subsanada en el sistema, el auditado indica que esas actualizaciones no se ven reflejadas por posible sincronización de la plataforma Gesproy.³⁸

Cumple con el criterio.

3.1.8.3. *BPIN 202000050035 Fortalecimiento de los sistemas productivos a través de la reactivación del sector agrícola en el departamento de Cundinamarca.*³⁹


Tabla 40 Información General BPIN 202000050035

NUMERO BPIN	202000050035
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	29/11/2021
FECHA TERMINACION PROYECTO	28/02/2025
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 9.997.098.068

³⁸ Papel de trabajo: SCDE_BPIN 2019000050026_LFM_SGR

³⁸ Acta: SCDE-LFM-OCI-001

³⁸ 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

VALOR SGR	\$ 9.997.098.068
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	74,83%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	37,90%
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO.
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, No. 130-454, 29/11/2021.
Plan de Contingencia	NO

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy.

VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY:

De acuerdo con lo revisado en el GESPROY los criterios VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY *Decreto 1821 de 2020 ARTÍCULO 1.2.10.1.4 literales a y g, *RESOLUCIÓN 0226 DE 2024. *Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR-042, Actividad 6. El auditado nos indica que el proyecto se encuentra en EJECUCIÓN en el 80% de ejecución física y 38% ejecución financiera, que tiene la finalización del proyecto para el 28/02/2025.

Se verifica el acta de inicio con fecha del 13/09/2023 la cual corresponde a la misma fecha del aplicativo Gesproy y se anexa el acta.³⁹

Cumple con el criterio.

3.1.8.4. *BPIN 2020000050038 Optimización de los sistemas ganaderos bovinos de leche y doble propósito mediante el mejoramiento genético productivo y entrega de maquinaria y equipos en municipios del departamento de Cundinamarca.*⁴⁰


Tabla 41 Información General BPIN 2020000050038

NUMERO BPIN	2020000050038
NOMBRE DEL PROYECTO	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE CARNE LECHE Y DOBLE PROPÓSITO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAMIENTO GENÉTICO PRODUCTIVO Y ENTREGA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

³⁹ Papel de trabajo: SCDE_BPIN 2020000050035_LFM_SGR

³⁹ Acta: SCDE-LFM-OCI-001

³⁹ 09_EVSEGF057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

FECHA APROBACIÓN PROYECTO	31/12/2021
FECHA TERMINACION PROYECTO	30/09/2025
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 9.732.446.243
VALOR SGR	\$ 9.732.446.243
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	59,95%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	2,18%
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO.
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ACUERDO No.130 - DECRETO NO.547, 31/12/2021
Plan de Contingencia	NO

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy.

VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY:

De acuerdo con lo revisado en el GESPROY los criterios VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY *Decreto 1821 de 2020 ARTÍCULO 1.2.10.1.4 literales a y g, *RESOLUCIÓN 0226 DE 2024. *Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR-042, Actividad 6. El auditado nos indica que el proyecto se encuentra EJECUCIÓN 60% de ejecución física y una ejecución financiera 2,18%, la finalización del proyecto esta para el 30/09/2025. Se verifica el acta de inicio con fecha del 05/09/2023 la cual corresponde a la misma fecha del aplicativo Gesproy y se anexa el acta.⁴⁰

No Cumple con el criterio.


3.1.9. Secretaria de Minas, Energía y Gas

Para la evaluación de la gestión, en la secretaria de Minas, Energía y Gas, se tomaron en cuenta los siguientes criterios en los proyectos auditados, sin embargo se deja la observación que el proyecto BPIN 2021004250686 “Construcción Del Centro De Formación E Innovación Minero Energético De Cundinamarca”, objeto de esta auditoria no se realizó toda vez que se encontraba en apertura de auditoria por parte de la Contraloría General CGR, lo cual fue comunicado en la apertura y plasmado en el acta No Codificación OCI-EV – 320 con fecha 17 de Junio de 2024. Y quedo en su reemplazo el proyecto BPIN 2021000050019 “AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA

⁴⁰ Papel de trabajo: SCDE_BPIN 2020000050038_LFM_SGR

⁴⁰ Acta: SCDE-LFM-OCI-001

⁴⁰ 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA”.

3.1.9.1. *CODIGO BPIN 2017000050036. Implementación y expansión del servicio de gas combustible por redes para veredas y centros poblados del departamento de Cundinamarca.*⁴¹


Tabla 42 Información General BPIN 2017000050036

NUMERO BPIN	2017000050036
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES PARA VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	19/07/2018
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/12/2020.
ESTADO	CERRADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 4.751.658.472,00
VALOR SGR	\$ 3.069.656.503,00
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	91,5%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	92%
SECTOR	MINAS Y ENERGÍA
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS.
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Ultima versión, Regional - Región Centro Oriente, Acuerdo No.01, 13/09/2018.
Plan de Contingencia	NO

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy.

LIBERACIÓN DE SALDOS:

El equipo auditado nos indica que el proyecto se encuentra en estado para cierre, con una ejecución física del 100% y ejecución financiera del 99% bajo el criterio de la liberación de saldos. Se realiza indagación y socialización con el equipo auditado evidenciando avance en la gestión del proceso, se verifica la resolución de cierre con los datos de liberación mediante el Nro. 110 del 14 de diciembre de 2022 “por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN Nro. 201700050036(…)” y la Resolución Nro. 072 del 06 de diciembre de 2023 “por la cual se corrige la resolución 110 del 14 de diciembre de 2022 (...)” debidamente firmadas por el Gobernador. Los auditados indican que mediante el certificado de Disponibilidad presupuestal Nro. 7100044597 del 26 de octubre de 2023, descripción Reducción Presupuestal por valor de \$314.549.721 con las correspondientes firmas, Certificación del 07 de diciembre de 2023, suscrita por la secretaria de Planeación de Cundinamarca – Dirección de Finanzas Publicas, donde se evidencia la estructura

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

presupuestal y se anexan todas las evidencias. Se verifica el desarrollo de las acciones por parte del equipo de la secretaria de minas, energía y gas, donde han realizado las gestiones pertinentes hasta la fecha y se concluye que no presenta ningún tipo de incumplimiento o hallazgo en el criterio auditado, sin embargo, deben estar atentos en la programación y cargue de los documentos asociados a la liberación de saldos para subsanar y realizar la terminación del proyecto.⁴¹ Cumple con el criterio.

3.1.9.2. *BPIN 2021000050019 Ampliación de la cobertura del servicio de gas combustible por redes a través de la financiación del cargo por conexión y la red interna para usuarios de barrios periféricos veredas y centros poblados de los municipios de Cundinamarca*⁴²

Tabla 43 Información General BPIN 2021000050019

NUMERO BPIN	2021000050019
NOMBRE DEL PROYECTO	Ampliación de la cobertura del servicio de gas combustible por redes a través de la financiación del cargo por conexión y la red interna para usuarios de barrios periféricos veredas y centros poblados de los municipios de Cundinamarca.
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	19/05/2022
FECHA TERMINACION PROYECTO	24/12/2024
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 10.613.927.436
VALOR SGR	\$ 6.059.727.436
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	60,96%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	60,11%
SECTOR	MINAS Y ENERGÍA
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Regional - Región Centro Oriente, 19/05/2022
Plan de Contingencia	NO


Fuente: *Elaboración Propia, con información del Gesproy.*

VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN GESPROY:

⁴¹ *Papel de trabajo SMEG-BPIN 2017000050036-LFM-SGR*

⁴¹ *Acta: SMEG-OCI-001_LFM*

⁴¹ *09_EVSEGR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Se realiza indagación y verificación en la plataforma Gesproy del proyecto, se evidencia en estado "contratado en ejecución" con avance físico y financiero del 60%, fecha de terminación para el 24/12/24. El proyecto cumple con el criterio de Actualización con fecha del 13/06/2024 correspondiente a la aprobación, programación, contratación y ejecución. Se recomienda el plan de mejora para que vayan diligenciando los ítems correspondientes a cada fase de ejecución que vayan desarrollando, se anexan documentos soporte del proyecto.⁴²

Cumple con el criterio.

3.1.10. Secretaria Ambiente

Para la evaluación de la gestión, en la secretaria de Ambiente se tomaron en cuenta los siguientes criterios que se detallan a continuación:

3.1.10.1. *CODIGO BPIN 20181301010555: Construcción de unidades sanitarias en el área rural del departamento de Cundinamarca⁴³*

Tabla 44 Información General BPIN 20181301010555

NUMERO BPIN	20181301010555
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	5/10/2018
FECHA TERMINACION PROYECTO	31/05/2022
ESTADO	CERRADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 4.999.900.475
VALOR SGR	\$ 4.999.900.475
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	85,78%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	78,31%
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	05/10/2018 - Sin Definir - OCAD PAZ
Plan de Contingencia	NO


Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy.

VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY:

⁴² Papel de trabajo SMEG- BPIN 2021000050019-LFM-SGR.

⁴² Acta: SMEG-OCI-001_LFM

⁴² 09_EVSEGR057_Aud_SGR Final

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

De acuerdo con lo revisado en el GESPROY los criterios VERIFICACION ACTUALIZACIÓN GESPROY *Decreto 1821 de 2020 ARTÍCULO 1.2.10.1.4 literales a y g, *RESOLUCIÓN 0226 DE 2024. Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR-042, Actividad 6. Verificando con el aplicativo Gesproy se evidencia un avance físico del 85% y avance financiero del 78%, el proyecto se encuentra sin ejecución en una fase del contrato No.358 referente a las unidades que faltan en el municipio de Paratebueno, el proyecto no cumple con la totalidad de la ejecución.

El equipo auditado nos indica toda la trazabilidad que se ha realizado en conjunto con el ejecutor del proyecto Empresas Públicas De Cundinamarca, evidenciando y anexando mediante correo las respectivas evidencias documentales. En la verificación anteriormente mencionada bajo el criterio de verificación actualización Gesproy se evidencia un (1) incumplimiento, se recomienda a los auditados el plan de mejora y el avance de la gestión contractual con el ejecutor del proyecto para dar cumplimiento al desarrollo con base a la ejecución en tiempo real. No Cumple con el criterio.

VERIFICACIÓN ALERTAS:

El equipo auditado nos indica toda la trazabilidad que se ha realizado en conjunto con el ejecutor del proyecto Empresas Públicas De Cundinamarca, evidenciando y anexando mediante correo las respectivas evidencias documentales, por lo cual se encuentra subsanada la alerta en la plataforma Gesproy⁴³

3.1.11. Secretaria de Salud

Para la evaluación de la gestión, en la secretaria de Salud se tomaron en cuenta los siguientes criterios que se detallan a continuación:

- 3.1.11.1. *CODIGO BPIN 2019000050036: Adquisición de ambulancias para el fortalecimiento de la red hospitalaria del departamento Cundinamarca.*⁴⁴


Tabla 45 Información General BPIN 2019000050036.

NUMERO BPIN	2019000050036
NOMBRE DEL PROYECTO	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	10/07/2019

⁴³ *Papel de trabajo SAM_BPIN 20181301010555_LFM_SGR*

⁴³ *Acta: SAM-LFM-OCI-001_LM*

⁴³ *09_EVSEGR057_Aud_SGR Final*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

FECHA TERMINACION PROYECTO	29/2/2020
ESTADO	CERRADO
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 2.385.000.000
VALOR SGR	\$ 2.385.000.000
APROBADO DIRECTAMENTE	NO
AVANCE FISICO GESPROY	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY	82,81%
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARIA DE SALUD
ACUERDO APROBACION: OCAD, NO Y FECHA	Regional - Región Centro Oriente, Acuerdo No.90, 10/07/2019.
Plan de Contingencia	NO

Fuente: Elaboración Propia, con información del Gesproy.

LIBERACIÓN DE SALDOS:

Se evidencia toda la trazabilidad del proceso de acuerdo con el criterio verificación liberación de saldos, *acuerdo número 07 de 2022 de la comisión rectora de regalías artículo 4,5,2,4 tramite de la liberación parcial que debe informarse ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión (sec planeación) *procedimiento e-deag-pr-051 actividades 20. se evidencia cumplimiento en el desarrollo de las actividades ejecutadas con respecto a la liberación de saldos del proyecto BPIN 2019000050036, todo el proceso se realizó durante el periodo 2020-2021, está en proceso de subsanación y cierre en la plataforma Gesproy.⁴⁴

Cumple con el criterio.

3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Para esta evaluación de riesgos respecto al Sistema General de Regalías, se verificó el Mapa de Riesgos del proceso de Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial en donde se evidenció un riesgo y un control los cuales se evidencian a continuación:

⁴⁴ *Papel de trabajo SS_BPIN 2019000050036_LMF_SGR*

⁴⁴ *Acta: SS-ACTA_OCI_001_LFM*

⁴⁴ *09_EVSEGR057_Aud_SGR Final*


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla 46 Evaluación de riesgos

N.º	Proceso	RIESGO	CONTROL	EVLUACIÓN DEL CONTROL
1	Dirección amien to Estratégi co y Articulaci ón Gerencial	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de capacidad para ejecutar recursos del sistema general de regalías debido a baja calificación en el índice de gestión de proyectos (Matriz de riesgos de Gestión 2023).	Mensualmente el Director de Gestión de la Inversión realiza seguimiento a los proyectos del Sistema General de Regalías, según la información registrada por las entidades ejecutoras de proyecto SGR en el aplicativo Gesproy; producto de este seguimiento, se realizan informes de alertas con el estado de reporte del proyecto en GESPROY con relación a la información actual. En caso de encontrar fallas o errores se requiere a la entidad responsable del proyecto para la realización de mesas de trabajo que conlleven la subsanación de inconsistencias. Como evidencia se emiten informes de alertas, correos de compromisos, listados de asistencias.	En la ejecución de la Auditoría se evidencia un seguimiento por parte de la Dirección de Gestión de la Inversión a los proyectos financiados con recursos del SGR. Los informes periódicos presentados a la Dirección Nacional de Planeación - DNP detallan las particularidades de cada proyecto financiado con recursos del SGR, así como las asistencias técnicas realizadas por iniciativa de la Oficina o a solicitud de las Secretarías ejecutoras. Además, se emiten informes de alerta que contienen información detallada, como la entidad ejecutora, período, estado, consecutivo interno, tipo y código de alerta, descripción de la alerta y observaciones. Se incluye también el número de proyecto BPIN, nombre y estado de los proyectos, así como la fecha de corte en GESPROY, para todos los proyectos del Sistema General de Regalías sujetos a alertas. Según la investigación realizada a los auditados, el desarrollo de las funciones de la Dirección requiere un seguimiento continuo.

3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno cuenta con cinco (5) componentes, en la verificación realizada durante esta auditoría se evaluaron criterios de referencia de los componentes: Información y Comunicación y Actividades de Control.



	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla 47 Criterios diferenciales evaluados

N°	Proceso	Componente evaluado (SCI)	Criterio diferencial	Resultado	Detalle del resultado
1	Dirección Estratégica y Articulación Gerencial	Información y comunicación	Verificar que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del sistema de control interno.	Cumple Parcialmente (esto se hace según la prueba que está en el 57 entre todos deben confirmar esto, no se si a todos les entregaron esos correos)	El equipo auditor verificó que los auditados enviaran correos informando el estado de avance y actualización de los proyectos evaluados a la Dirección de Gestión de la Inversión (DGI) de la Secretaría de Planeación, en cumplimiento con el proceso E/DEAG/PR/042, Actividad 6. De los 44 proyectos auditados, se identificó que 22 proyectos aplicaban este criterio de validación. De estos, el 64% cumplió con el criterio y el 36% no cumplió. Los 22 proyectos restantes se encontraban en estado terminado o en proceso de cierre, por lo que este criterio no les aplicaba.
2	Dirección Estratégica y Articulación Gerencial	Actividades de Control	Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Cumple	Teniendo en cuenta los documentos entregados por la Dirección de Gestión de la Inversión de la Secretaría de Planeación, se puede confirmar que se cumple con el criterio evaluado. El control evaluado asigna al director la responsabilidad de llevar a cabo la auditoría, y los soportes proporcionados muestran que dichos documentos están firmados por la persona que ocupa dicho cargo.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

Durante la auditoría, no se presentaron limitaciones que afectaran el desarrollo del trabajo. Se tuvo acceso completo a la documentación, los registros y el personal necesarios para llevar a cabo un análisis exhaustivo. La colaboración de todas las áreas involucradas fue óptima, lo que permitió realizar las evaluaciones de manera fluida y eficiente. Gracias a estas condiciones, la auditoría se realizó según lo planeado, garantizando la precisión e integridad de los resultados obtenidos.

5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Se presentan los resultados de la auditoría del Sistema General de Regalías (SGR), los cuales reflejan un análisis detallado de los procedimientos y prácticas operativas evaluadas. Este análisis tiene como objetivo proporcionar información valiosa para la toma de decisiones y fomentar la optimización continua de los procesos auditados.


TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	N/A	N/A
Oportunidades de mejora	1SE,	5.2.1
Incumplimientos	4 SCTEI, 1SE, 2SCDE, 4UADGR, 1SAM, 1SAGR	5.3.1; 5.3.2; 5.3.3; 5.3.4; 5.3.5; 5.3.6; 5.3.7; 5.3.8; 5.3.9; 5.3.10; 5.3.11; 5.3.12; 5.3.13; 5.3.14
TOTAL	14	N/A

5.1. FORTALEZAS

Desde el inicio de la auditoría, se evidenció una postura colaborativa por parte de los Secretarios y enlaces, quienes atendieron oportunamente los diferentes requerimientos y entregaron la información necesaria en cada visita. Desde la Oficina de Control Interno, destacamos como una fortaleza la disposición y buena voluntad mostradas durante todo el proceso de auditoría.

En cuanto a la transparencia en los procesos, se ha confirmado que los procedimientos de registro y seguimiento de los proyectos se realizan de manera transparente, fortaleciendo así la confianza en la gestión del Sistema General de Regalías (SGR). Además, se tuvo acceso completo y sin restricciones a la documentación, registros y personal, permitiendo una evaluación exhaustiva y precisa. La colaboración óptima entre las diferentes áreas involucradas facilitó la realización eficiente de la auditoría.

Los procedimientos y prácticas operativas cumplen con las normativas establecidas, garantizando la legalidad y la correcta ejecución de los proyectos. Los resultados de la auditoría proporcionan una

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

base sólida para la mejora continua de los procesos auditados y la implementación de mejores prácticas, apoyando así la toma de decisiones informadas.

Estas fortalezas reflejan el compromiso del Sistema General de Regalías con la transparencia, eficiencia y mejora continua en la gestión de los recursos públicos.

5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Durante la auditoría realizada, se constató que todos los procesos evaluados cumplen rigurosamente con los estándares y normativas establecidas tanto internamente en la Gobernación de Cundinamarca como externamente en la transparencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

En este contexto, se identificó una (1) oportunidades significativas de mejora en los procedimientos evaluados durante la auditoría. Sin embargo, se destaca que ciertos incumplimientos deben ser abordados para garantizar el pleno cumplimiento de las normativas vigentes y optimizar aún más la gestión operativa. y compromiso con la transparencia, al mismo tiempo que reconoce la necesidad de mejorar mediante la identificación de oportunidad de mejoras específicos. A continuación, se describen las áreas específicas donde se pueden aplicar estas mejoras:


5.2.1. Secretaria de Educación

- **Situación Actual:** El proceso de cargue para Actualización de información de los proyectos BPIN 2023000050006 y BPIN 2023004250024, se realiza de manera informal con la oficina del Dirección Gestión de la inversión presencialmente; pero sin atender el procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR-042, Actividad 6, para actualizar información en el aplicativo Gesproy. El proceso de cargue para Actualización de información de los proyectos BPIN 2023000050006 y BPIN 2023004250024, se realiza con la oficina del DGI presencialmente; pero sin atender el procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR-042, Actividad 6. actualizar información en el aplicativo Gesproy.

Actualización Gesproy, Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías ARTÍCULO 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

a. Cumplir con el registro oportuno e idóneo de la información de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con recursos del SGR en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR y en los sistemas de información que para el efecto disponga el DNP en cada una de las etapas del ciclo de los proyectos.

g. Registrar los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución, cierre y-hasta la operación, de forma veraz, oportuna e idónea, en los

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

términos que establezca el Departamento Nacional de Planeación, para el efecto y a través de los instrumentos y herramientas de orden técnico y operativo dispuestos para este fin.

PARÁGRAFO 1°. El registro de la gestión de los proyectos de inversión en los aplicativos dispuestos por el DNP y en los que tengan interoperabilidad con estos, serán fuente de información para las actuaciones del SSEC, organismos de control y fiscalía general de la Nación. El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será puesto en conocimiento por el SSEC a los organismos de control para las acciones a que haya lugar.

Oportunidad de Mejora: Se sugiere que desde la Secretaría de Educación se fortalezca la aplicación y se dé el cumplimiento del procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO código E-DEAG-PR-042, (Actividad 6. actualizar información en el aplicativo Gesproy). Lo cual permitirá, garantizar y cumplir con el registro oportuno e idóneo de la información de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con recursos del SGR en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR y en los sistemas de información que para el efecto disponga el DNP en cada una de las etapas del ciclo de los proyectos.⁴⁵

5.3. INCUMPLIMIENTOS


5.3.1. Secretaria de Agricultura

5.3.1.1. Incumplimiento No. 1

Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Secretaría de Agricultura
<p>Condición: La Secretaría de Agricultura para el – BPIN 2017000050065 proyectó borrador de la Resolución de cierre, Una vez proyectada envió a la Secretaría de Planeación donde se hicieron ajustes relacionados con saldos a liberar, se hicieron nuevamente los ajustes y se remitió a Planeación para revisión, juntamente con jurídica. Se ha identificado un incumplimiento, ya que han transcurrido un total de 41 meses desde la fecha de finalización el 22/12/2020 hasta la fecha de esta auditoría. Este periodo excede los seis meses establecidos por la norma como plazo máximo para la conclusión del proyecto. Sin embargo, es importante destacar que, a pesar de este incumplimiento en los plazos legales de cierre, se ha presentado posteriormente a esta auditoría la Resolución No. 041, emitida el 19/06/2024, la cual ordena el cierre del proyecto, Adicionalmente verificando la plataforma Gesproy modulo información general aún se encuentra en estado para cierre.</p>	

⁴⁵ Papel de Trabajo SE_BPIN_2023000050006_EOJ_SGR

⁴⁵ Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_02 del 20/06/2024


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

<p>Criterio: VERIFICACIÓN PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE, Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías ARTÍCULO 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control. Las entidades beneficiarias y ejecutoras del Sistema General de Regalías, en su condición de actores, tendrán las siguientes responsabilidades frente al SSEC:</p> <p>p. Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables.</p> <p>Evidencia: Papel de Trabajo SAGR-2017000050065_JWS_SGR. Acta: SAGR-OCI 001_JSW del 20/06/2024</p>
--

5.3.2. Secretaria Educación

5.3.2.1. Incumplimiento No. 1

Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Secretaria de Educación
<p>Condición: Se verifica el proyecto con el código BPIN 2022004250011 y se observa que la última actualización se realizó el 13 de junio de 2024. El auditado informa que esta actualización no se está llevando a cabo a través de correo electrónico, lo cual constituye un incumplimiento al Procedimiento de Administración de la Plataforma Gesproy en el departamento, bajo el código E-DEAG-PR-042, Actividad 6. Se evidencia que las actas de liquidación de convenios no han sido cargadas debido a la migración de información financiera relacionada con saldos no ejecutados, la cual debe ser suministrada por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Criterio: “ACTUALIZACIÓN GESPROY”, Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías ARTÍCULO 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.</p> <p>a. Cumplir con el registro oportuno e idóneo de la información de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con recursos del SGR en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR y en los sistemas de información que para el efecto disponga el DNP en cada una de las etapas del ciclo de los proyectos.</p> <p>g. Registrar los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución, cierre y-hasta la operación, de forma veraz, oportuna e idónea, en los términos que establezca el Departamento Nacional de Planeación, para el efecto y a través de los instrumentos y herramientas de orden técnico y operativo dispuestos para este fin.</p> <p>PARÁGRAFO 1°. El registro de la gestión de los proyectos de inversión en los aplicativos dispuestos por el DNP y en los que tengan interoperabilidad con estos, serán fuente de información para las actuaciones del SSEC, organismos de control y fiscalía general de la Nación. El incumplimiento de lo dispuesto en este</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

artículo será puesto en conocimiento por el SSEC a los organismos de control para las acciones a que haya lugar.

RESOLUCIÓN 0226 DE 2024 Metodología IGPR

Artículo 3. Reporte de información para la medición. Para efectos de la medición del IGPR, las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión deberán registrar, aprobar y enviar en el aplicativo Gesproy SGR o el que disponga para el efecto, los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución y hasta el cierre de forma veraz, oportuna e idónea a más tardar el quince de cada mes con corte al último día del mes anterior.

Evidencia: Papel de Trabajo SE_BPIN_2022004250011_EOJ_SGR. Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_03 del 26/06/2024


5.3.2.2. Incumplimiento No.2

Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Secretaría de Educación
<p>Condición: El Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías establece que las entidades beneficiarias y ejecutoras del sistema tienen la responsabilidad de realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación. Durante la ejecución de la auditoría se corroboró la información del siguiente proyecto BPIN 2022004250011</p> <p>Criterio: “VERIFICACIÓN PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE”, Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías ARTÍCULO 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control. Las entidades beneficiarias y ejecutoras del Sistema General de Regalías, en su condición de actores, tendrán las siguientes responsabilidades frente al SSEC:</p> <p>p. Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables.</p>	
<p>Evidencia Papel de Trabajo SE_BPIN_2022004250011_EOJ_SGR. Acta: SE_EOJ_ACTA_OCI_03 del 26/06/2024</p>	

5.3.3. Secretaría de Ciencia, tecnología e innovación

5.3.3.1. Incumplimiento No. 1

Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación (SCTEI)

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Condición: El Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías establece que las entidades beneficiarias y ejecutoras del sistema tienen la responsabilidad de realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación. Durante la ejecución de la auditoría se corroboró la información de los siguientes proyectos con BPIN: 2013000100129, 2013000100176, 2013000100248, 2017000100076, 2017000100104, 2020000100246, 2020000100649, 2020000100650 y 2020000100696. Se identificaron incumplimientos en los mismos.


Criterio: “**VERIFICACION PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE**”, Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías ARTÍCULO 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control. Las entidades beneficiarias y ejecutoras del Sistema General de Regalías, en su condición de actores, tendrán las siguientes responsabilidades frente al SSEC:

p. Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables.

Evidencia: Papel de Trabajo SCTEI_BPIN_2013000100129_MPM_SGR; SCTEI_BPIN_2013000100176_MPM_SGR; SCTEI_BPIN_2013000100248_MPM_SGR; SCTEI_BPIN_2017000100076_MPM_SGR; SCTEI_BPIN_2017000100104_MPM_SGR; SCTEI_BPIN_2020000100246_MPM_SGR; SCTEI_BPIN_2020000100649_MPM_SGR; SCTEI_BPIN_2020000100650_MPM_SGR.; SCTEI_BPIN_2020000100696_MPM_SGR.
Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_003 del 21/06/2024; SCTEI_MPM_ACTA_OCI_001 del 18/06/2024, SCTEI_MPM_ACTA_OCI_002 del 19/06/2024

5.3.3.2. Incumplimiento No.2

Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación
<p>Condición: Se verifica el proyecto denominado BPIN 2020000100137 según el criterio establecido de no realizar la reprogramación dentro del plazo indicado (vencido el 30 de junio), el auditado ha informado que no podrá llevar a cabo la reprogramación del proyecto en la plataforma. Esta situación se debe a inconvenientes relacionados con la plataforma Gesproy, específicamente la identificación de inconsistencias en el Plan Operativo Anual (POA) que no se han podido corregir debido a discrepancias de información entre Gesproy y SAP (sistema de pagos de los contratos derivados). El proyecto BPIN 2021000100523 El auditado reporta deficiencias en la estructuración por parte del operador con relación a las actividades, indicando que persiste una falla en el sistema para llevar a cabo la reprogramación. Se argumenta la necesidad de reprogramar el proyecto para corregir errores en los plazos establecidos en la programación inicial, respaldando esta solicitud con evidencias de las acciones realizadas. Se comunica al auditado que la falta de reprogramación resulta en una disminución en el rendimiento del proyecto. Y el</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

proyecto BPIN 2017000100034 se identifica que el proyecto finalizó sus tiempos de ejecución de actividades, pero aún se encuentra en estado contratado en ejecución en la plataforma Gesproy. Se identifica un incumplimiento ya que hasta la fecha no se ha llevado a cabo la reprogramación requerida.


Criterio: "REPROGRAMACIÓN", establecido en el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 1.2.10.6.2.2, se refiere a las disposiciones relacionadas con la reprogramación de actividades o eventos que se deban realizar en el marco de la normativa vigente. Este criterio establece los lineamientos y procedimientos a seguir para llevar a cabo la reprogramación de actividades de forma adecuada y cumpliendo con las regulaciones establecidas.

De acuerdo con el criterio mencionado se genera la "ALERTA" Proyecto con ejecución suspendida código EJ-1-29, debido a que supero el plazo de 90 días de la suspensión de todos sus contratos. La entidad ejecutora debe gestionar y atender de manera eficiente las causales que originaron la suspensión de la ejecución del proyecto, exceptuando los casos no atribuibles a la entidad.

Evidencia: Papel de Trabajo SCTEI_BPIN_2020000100137_MPM_SGR. Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_003 del 21/06/2024

5.3.3.3. Incumplimiento No.3

Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación-
<p>Condición: Según validación al proyecto BPIN 2020000100137, realizada se evidencia última actualización en Gesproy MARZO 2024. El auditado informa que hay una diferencia financiera en el cargue de información por error humano.</p> <p>Criterio: "ACTUALIZACIÓN GESPROY", Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías ARTÍCULO 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.</p> <p>a. Cumplir con el registro oportuno e idóneo de la información de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con recursos del SGR en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR y en los sistemas de información que para el efecto disponga el DNP en cada una de las etapas del ciclo de los proyectos.</p> <p>g. Registrar los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución, cierre y-hasta la operación, de forma veraz, oportuna e idónea, en los términos que establezca el Departamento Nacional de Planeación, para el efecto y a través de los instrumentos y herramientas de orden técnico y operativo dispuestos para este fin.</p> <p>PARÁGRAFO 1°. El registro de la gestión de los proyectos de inversión en los aplicativos dispuestos por el DNP y en los que tengan interoperabilidad con estos, serán fuente de información para las actuaciones del SSEC, organismos de control y fiscalía general de la Nación. El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será puesto en conocimiento por el SSEC a los organismos de control para las acciones a que haya lugar.</p> <p>RESOLUCIÓN 0226 DE 2024 Metodología IGPR</p>	


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Artículo 3. Reporte de información para la medición. Para efectos de la medición del IGPR, las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión deberán registrar, aprobar y enviar en el aplicativo Gesproy SGR o el que disponga para el efecto, los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución y hasta el cierre de forma veraz, oportuna e idónea a más tardar el quince de cada mes con corte al último día del mes anterior.

Evidencia: Papel de Trabajo SCTEI_BPIN_2020000100137_MPM_SGR. Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_003 del 21/06/2024

5.3.3.4. Incumplimiento No.4

Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación- BPIN
<p>Condición: Durante la revisión de los siguientes proyectos: BPIN 2013000100129; BPIN 2013000100248; BPIN 2017000100076; BPIN 2017000100104; BPIN 2020000100246; BPIN 2020000100649; BPIN 2020000100650; BPIN 2020000100696, se han identificado alertas de "PROYECTO TERMINADO SIN CERRAR" con un período de días transcurridos de 238, 748, 342, 158, 372, 181, 37 y 67 respectivamente. Como consecuencia, se confirma que estas alertas continúan vigentes, lo cual indica un incumplimiento al sobrepasar el tiempo establecido.</p> <p>De igual manera durante la revisión de los siguientes proyectos: BPIN 2013000100176; BPIN 2017000100016; BPIN 2017000100087; BPIN 2021000100467, Se han identificados con pagos registrados con mayor valor por fuente de financiación al monto aprobado y sin registro de ejecución de indicadores de productos.</p> <p>Criterio: "PROYECTO TERMINADO SIN CERRAR" Es un criterio de alertas generado en el Gesproy se incluyen los proyectos terminados pero que no han sido cerrados adecuadamente. La alerta de proyectos terminados, pero no cerrados adecuadamente se genera debido a la importancia de finalizar correctamente los proyectos para garantizar la correcta gestión de recursos, la rendición de cuentas, la evaluación de resultados y la documentación de lecciones aprendidas. El cierre adecuado de un proyecto es crucial para garantizar su finalización conforme a los objetivos establecidos, así como para liberar recursos y permitir una transición adecuada a las actividades post-proyecto.</p> <p>"Alerta de pagos registrados con un valor superior al monto aprobado por fuente de financiamiento, sin evidencia del registro de la ejecución de indicadores de productos asociados". Es un criterio del Gesproy que se identifica la alerta de pagos registrados con un valor superior al monto aprobado por fuente de financiación, y al mismo tiempo, no se evidencia el registro de la ejecución de indicadores de productos asociados a dicho proyecto.</p> <p>Código: EJ-1-01 descripción de alerta "Proyectos con información incompleta según el estado Gesproy" El proyecto no cuenta con información completa y/o consistente según el estado, por lo tanto, el indicador de cobertura de información se reducirá a partir de 100 puntos por cada una de las variables. Inmediatamente se genera la alerta, el responsable del proyecto debe validar de acuerdo con el estado del proyecto que las variables descritas estén registradas de manera completa y consistente. Si requiere asistencia</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

específica en el registro de información de alguna variable en particular consulte el menú de ayuda, manuales y videos tutoriales de la sección que requiere. Código EJ-2-27 descripción alerta "Proyectos con pagos registrados con mayor valor por fuente de financiación al monto aprobado". Inmediatamente se genera la alerta, el responsable del reporte de información en el Sistema Gesproy-SGR deberá revisar el registro de los pagos en cuanto a la fuente de financiación al monto aprobado y efectuar los ajustes correspondientes en el registro del pago y que los montos pagados por fuente de financiación sean consistentes al valor del proyecto aprobado y en ningún caso excedan el valor aprobado por fuente de financiación SGR. Código EJ-1-24 descripción de la alerta "Proyecto terminado sin cerrar" Tiene como objetivo de manera preventiva comunicar a la entidad que posterior a la terminación de la ejecución del proyecto debe gestionar los procesos administrativos para dar cierre al proyecto en los términos definidos por la Ley. Consecuencias: 1. Afecta el indicador de gestión oportuna de cierre para proyectos terminados en el IGPR. 2. Reporte a Órganos de control.


El responsable del proyecto debe gestionar el cierre del proyecto validando los requisitos de cierre del proyecto y gestionar su cumplimiento. Para mayor detalle ver ayuda Manual o Video: "Módulo de cierre". En el mismo sentido el representante legal de la entidad deberá suscribir el acto administrativo de cierre del proyecto y aprobar y enviar el último periodo.

Evidencia: Papel de Trabajo SCTEI_BPIN_2013000100129_MPM_SGR. SCTEI_BPIN_2013000100248_MPM_SGR;SCTEI_BPIN_2013000100176_MPM_SGR SCTEI_BPIN_2017000100076_MPM_SGR;SCTEI_BPIN_2017000100104_MPM_SGR; SCTEI_BPIN_2020000100246_MPM_SGR;SCTEI_BPIN_2020000100649_MPM_SGR; SCTEI_BPIN_2020000100650_MPM_SGR.;SCTEI_BPIN_2020000100696_MPM_SGR; SCTEI_BPIN_2017000100016_MPM_SGR;SCTEI_BPIN_2017000100087_MPM_SGR SCTEI_BPIN_2017000100076_MPM_SGR; *SCTEI_BPIN_2021000100467_MPM_SGR*
Actas: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_003 del 21/06/2024; *SCTEI_MPM_ACTA_OCI_002 del 19/06/2024*
Acta: SCTEI_MPM_ACTA_OCI_001

5.3.4. Unidad Administrativa especial para la Gestión de Riesgo de desastre del Departamento

5.3.4.1. Incumplimiento No.1

Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Unidad Administrativa especial para la Gestión de Riesgo de desastre del Departamento
Condición: Se verificó el proyecto BINP 2021004250690, El auditado informa que, a través de la Resolución de cierre 073 del 26 de diciembre de 2023, se evidencia un balance financiero que incluye una solicitud de liberación pendiente por el monto de \$451.708.100. Debido a la falta del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y otros requisitos necesarios, no se han obtenido los conceptos favorables requeridos. Los auditados mencionan que mediante el documento Mercurio No. CI-2024308117,	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

se ha solicitado la validación de los saldos a la Secretaría de Hacienda, esperando una pronta respuesta y adjuntando la documentación necesaria. Esta situación ha ocasionado un incumplimiento en el proceso.
Criterio: "Liberación de saldo según el Acuerdo Número 07 de 2022 de la Comisión Rectora de Regalías, Artículo 4.5.2.4, que establece el trámite de liberación parcial que debe informarse ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión (Sec Planeación), siguiendo el Procedimiento E-DEAG-PR-051, en sus actividades 20."

Evidencia: Papel de Trabajo UAGRD_BPIN 2021004250690_LFM_SGR. Acta: UAGRD-OCI-001_LM del 20/06/2024

5.3.4.2. Incumplimiento No.2


Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Unidad Administrativa especial para la Gestión de Riesgo de desastre del Departamento

Condición: Al verificar el proyecto con el código BPIN 2023004250046, se constata que se encuentra en estado de "Sin Contratar". No obstante, se han realizado gestiones para dar continuidad al proyecto, haciendo referencia al Decreto 208 del 19 de junio de 2024 que permite la incorporación de recursos a la unidad y el avance en las gestiones como la solicitud del CDP y el proceso de contratación. Los auditados señalan que en la reunión del comité de contratación del 19 de junio de 2024 se aprobó el inicio del proceso contractual para el proyecto, adjuntando conceptos favorables como evidencia de la gestión realizada, así como la proyección del envío del proyecto y la participación correspondiente.

Criterio: "ALERTA" por Riesgo de liberación automática, Código EJ-1-31 corresponde a: Una vez el proyecto migra a Gesproy la alerta calcula el tiempo transcurrido desde la publicación del acuerdo de aprobación o 10 días hábiles desde su aprobación en caso de que la publicación del acuerdo no haya sido registrada, hasta los 6 meses (180 días) o hasta el tiempo concedido en la prórroga para registrar el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto. Se precisa que el registro de la fecha de publicación del documento de aprobación (acuerdo u otro acto administrativo) y la información de la prórroga concedida, se realiza por parte de los usuarios de la Secretaría Técnica del OCAD o de las secretarías de Planeación o quien haga sus veces en el aplicativo SUIFP-SGR.

Consecuencias: 1. Liberación de recursos. 2. Desaprobación de proyecto. 3. Bloqueo para expedir registros presupuestales en SPGR.


En el caso específico del proyecto BPIN 2023004250046 que se encuentra en estado "Sin Contratar" a pesar de haber adelantado gestiones para su continuidad, las posibles consecuencias podrían incluir retrasos en la ejecución, desviación de los plazos previstos, afectación en los recursos asignados, falta de seguimiento adecuado, riesgo de incumplimiento de objetivos fuera de los tiempos de aprobación. Es fundamental abordar y corregir esta situación para mitigar posibles impactos negativos en el desarrollo del proyecto.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Evidencia: Papel de Trabajo UAGRD_BPIN 2023004250046_LFM_SGR. Acta: UAGRD-OCI-001_LM del 20/06/2024

5.3.4.3. Incumplimiento No.3

Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Unidad Administrativa especial para la Gestión de Riesgo de desastre del Departamento
<p>Condición: Al revisar los estados físicos y financieros del proyecto BINP 20172401060022, se observa que presenta un avance del 20% en ambas áreas, con la última rendición de cuentas realizada en diciembre de 2022. Tras consultas con el equipo auditor, se ha identificado que no se ha registrado la suspensión del contrato debido a tres actas emitidas: el 14 de septiembre de 2022, el 4 de noviembre de 2022 y el 13 de enero de 2023, las cuales se adjuntan como respaldo. Esta situación se encuentra relacionada con la alerta generada por la suspensión de la ejecución del contrato durante 650 días. Como resultado, se determina un incumplimiento al no haber efectuado el registro correspondiente sobre la suspensión del proyecto, respaldado por la documentación adjunta.</p> <p>Criterio: “ACTUALIZACIÓN GESPROY”, Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías ARTÍCULO 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.</p> <p>a. Cumplir con el registro oportuno e idóneo de la información de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con recursos del SGR en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR y en los sistemas de información que para el efecto disponga el DNP en cada una de las etapas del ciclo de los proyectos.</p> <p>g. Registrar los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución, cierre y-hasta la operación, de forma veraz, oportuna e idónea, en los términos que establezca el Departamento Nacional de Planeación, para el efecto y a través de los instrumentos y herramientas de orden técnico y operativo dispuestos para este fin.</p> <p>PARÁGRAFO 1°. El registro de la gestión de los proyectos de inversión en los aplicativos dispuestos por el DNP y en los que tengan interoperabilidad con estos, serán fuente de información para las actuaciones del SSEC, organismos de control y fiscalía general de la Nación. El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será puesto en conocimiento por el SSEC a los organismos de control para las acciones a que haya lugar.</p> <p>RESOLUCIÓN 0226 DE 2024 Metodología IGPR</p> <p>Artículo 3. Reporte de información para la medición. Para efectos de la medición del IGPR, las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión deberán registrar, aprobar y enviar en el aplicativo Gesproy SGR o el que disponga para el efecto, los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución y hasta el cierre de forma veraz, oportuna e idónea a más tardar el quince de cada mes con corte al último día del mes anterior.</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Evidencia: Papel de Trabajo UAGRD_BPIN 20172401060022_LFM_SGR. Acta: UAGRD-OCI-001_LM del 20/06/2024


5.3.4.4. Incumplimiento No.4

Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Unidad Administrativa especial para la Gestión de Riesgo de desastre del Departamento
<p>Condición: Tras revisar el proyecto con el código BPIN 20172401060022, se ha constatado que no se ha cumplido con la reprogramación en los plazos establecidos para su carga, ya que el proyecto se encuentra suspendido. La falta de gestión relativa a la reprogramación se debe a limitaciones en recursos humanos, lo que ha impedido la actualización del aplicativo Gesproy. Por consiguiente, se han identificado deficiencias en ambos criterios.</p> <p>Criterio: "REPROGRAMACIÓN", establecido en el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 1.2.10.6.2.2, se refiere a las disposiciones relacionadas con la reprogramación de actividades o eventos que se deban realizar en el marco de la normativa vigente. Este criterio establece los lineamientos y procedimientos a seguir para llevar a cabo la reprogramación de actividades de forma adecuada y cumpliendo con las regulaciones establecidas.</p> <p>De acuerdo con el criterio mencionado se genera la "ALERTA" Proyecto con ejecución suspendida código EJ-1-29, debido a que supero el plazo de 90 días de la suspensión de todos sus contratos. La entidad ejecutora debe gestionar y atender de manera eficiente las causales que originaron la suspensión de la ejecución del proyecto, exceptuando los casos no atribuibles a la entidad.</p>	
<p>Evidencia: Papel de Trabajo UAGRD_BPIN 20172401060022_LFM_SGR. Acta: UAGRD-OCI-001_LM del 20/06/2024</p>	

5.3.5. Secretaria Competitividad y Desarrollo Económico

5.3.5.1. Incumplimiento No.1

Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Secretaria Competitividad y Desarrollo Económico
<p>Condición: El auditado nos informa que el proyecto con BPIN 2012000050030 se encuentra finalizado, con una ejecución del 100% según lo registrado en Gesproy. Se está trabajando en la actualización de la proyección de cierre debido a un cambio en la administración y procesos internos. Aunque se proyectó que el acto administrativo de cierre se realizaría en diciembre de 2023, no se pudo confirmar en esa fecha. El auditado ha adjuntado la documentación necesaria para respaldar el cierre del proyecto, y la liberación de saldos está pendiente de esta actualización. A pesar de que se evidencia la trazabilidad del proceso de</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

cierre, la información en la plataforma Gesproy todavía no ha sido actualizada. Por lo tanto, se identifica un incumplimiento en este aspecto.


Criterio: “**VERIFICACIÓN PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE**”, Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías ARTÍCULO 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control. Las entidades beneficiarias y ejecutoras del Sistema General de Regalías, en su condición de actores, tendrán las siguientes responsabilidades frente al SSEC:

p. Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables.

Evidencia: Papel de Trabajo SCDE_BPIN 2012000050030_LFM_SGR Acta: SCDE-OCI-001 del 20/06/2024

5.3.5.2. Incumplimiento No.2


Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Secretaría Competitividad y Desarrollo Económico
<p>Condición: verificando con el aplicativo Gesproy se evidencia un avance físico del 100% y avance financiero 98%, el auditado nos indica que el proyecto se encuentra terminado con acta de liquidación y soportes de pago, pero está pendiente un pago del contrato No SCDE CM 316 -2021 por valor de \$68.313.398 correspondiente al quinto y último pago se encuentra en gestión para hacer el cargue en la plataforma.</p> <p>Se verifica con la plataforma Gesproy Incumplimiento en el componente de registro audiovisual por falta de actualización en los ítems de: No del contrato y la descripción de las actividades conforme a la evidencia fotográfica. 38</p> <p>Criterio: Proyectar Acto Administrativo de Cierre: Decreto 1821 de 2020, Artículo 1.2.10.1.1 Numeral c y Artículo 1.2.10.1.4: - Cierre del proyecto: Incluir el balance financiero de productos y resultados, su autoevaluación y la expedición del acto de cierre, según lo establecido por el DNP.</p> <p>Responsabilidades: Las entidades deben realizar el cierre de los proyectos financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, conforme al procedimiento y requisitos del DNP</p>	
<p>Evidencia: <i>Papel de trabajo: SCDE_BPIN 2019000050026_LFM_SGR Acta: SCDE-LFM-OCI-001 09_EVSEGFR057_Aud_SGR Final</i></p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5.3.6. Secretaría de Ambiente

5.3.6.1. Incumplimiento No.1

Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría:	Secretaria de Ambiente
<p>Condición: Una vez verificado el proyecto BINP 20181301010555, se evidencia que la fecha de actualización es del 14/06/2024, lo cual es la fecha de actualización mensual normal en la plataforma. El proyecto está compuesto por cuatro (4) contratos: Número 356, 357, 358 y 359. Dos de estos contratos (356 y 359) han sido cumplidos en su totalidad, mientras que los otros dos están pendientes de liquidación. El primero es el contrato No. 357, que está en trámite de liquidación mediante la resolución 553 del 28 de diciembre de 2023. El segundo es el contrato No. 358, que presenta un avance del 73% en la obra, la cual consta de tres frentes, uno de los cuales aún no ha sido ejecutado. Actualmente se está llevando a cabo un proceso administrativo referente a las unidades restantes en el municipio de Paratebueno. Se ha identificado que el proceso contractual ha provocado fallos en la ejecución y actualización en tiempo real de la plataforma Gesproy. Tras la verificación mencionada anteriormente, se ha observado un (1) incumplimiento, por lo que se recomienda cumplir con el desarrollo basado en la ejecución en tiempo real.</p> <p>Criterio: “ACTUALIZACIÓN GESPROY” Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías ARTÍCULO 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.</p> <p>a. Cumplir con el registro oportuno e idóneo de la información de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con recursos del SGR en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR y en los sistemas de información que para el efecto disponga el DNP en cada una de las etapas del ciclo de los proyectos.</p> <p>g. Registrar los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución, cierre y-hasta la operación, de forma veraz, oportuna e idónea, en los términos que establezca el Departamento Nacional de Planeación, para el efecto y a través de los instrumentos y herramientas de orden técnico y operativo dispuestos para este fin.</p> <p>PARÁGRAFO 1°. El registro de la gestión de los proyectos de inversión en los aplicativos dispuestos por el DNP y en los que tengan interoperabilidad con estos, serán fuente de información para las actuaciones del SSEC, organismos de control y fiscalía general de la Nación. El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será puesto en conocimiento por el SSEC a los organismos de control para las acciones a que haya lugar.</p> <p>RESOLUCIÓN 0226 DE 2024 Metodología IGPR</p> <p>Artículo 3. Reporte de información para la medición. Para efectos de la medición del IGPR, las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión deberán registrar, aprobar y enviar en el aplicativo Gesproy SGR o el que disponga para el efecto, los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución y hasta el cierre de forma veraz, oportuna e idónea a más tardar el quince de cada mes con corte al último día del mes anterior.</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Evidencia: Papel de Trabajo SAM_BPIN 20181301010555_LFM_SGR Acta: SAM-OCI-001_LM 19/06/2024

6. CONCLUSIONES

6.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Durante la auditoría realizada en los 44 proyectos revisados para evaluar el seguimiento de los recursos asignados por el SGR a la Secretaría de Planeación y Secretarías ejecutoras, se identificaron un total de 15 hallazgos, de los cuales 1 corresponden a áreas de oportunidad de mejora que requieren la realización del procedimiento para informar el proceso de carga de información en la plataforma GESPROY de la Secretaría de Educación.


Los hallazgos de incumplimiento se distribuyeron de la siguiente manera entre las entidades auditadas: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (4 hallazgos), Unidad Especial para la gestión del Riesgo del Departamento (4 hallazgos), Secretaría de Agricultura (1 hallazgo), Secretaría de Educación (2 hallazgo), Secretaría de Ambiente (1 hallazgo) y Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico (2 hallazgos).

En resumen, 4 secretarías presentaron incumplimientos en el criterio "ACTUALIZACIÓN GESPROY", dos (2) secretarías presentaron hallazgos en el criterio "REPROGRAMACIÓN" según lo establecido en el Decreto 1821 de 2020, cuatro (2) secretarías tuvieron hallazgos en el criterio de "VERIFICACIÓN PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE" dictado en el mismo decreto. Además, una (1) secretaría presentó un hallazgo en "Liberación de saldo según el Acuerdo Número 07 de 2022 de la Comisión Rectora de Regalías, Artículo 4.5.2.4, Procedimiento E-DEAG-PR-051, en sus actividades 20.", y dos (2) secretarías presentaron hallazgos en alertas.

Estos resultados resaltan la urgente necesidad de implementar acciones correctivas y preventivas para mejorar el cumplimiento de los procedimientos y procesos en las áreas mencionadas. Es fundamental realizar un seguimiento constante y detallado de los soportes y evidencias de los proyectos para elevar el Índice General de Regalías y garantizar el cierre efectivo de los proyectos, optimizando así la utilización de los recursos provistos por el SGR.

En relación con la gestión de las secretarías ejecutoras en los proyectos auditados, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- ✓ Respecto a la actualización de la plataforma Gesproy, si bien un porcentaje de proyectos ha cumplido con el cargue oportuno de los reportes, se identificaron ciertos incumplimientos que

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

requieren atención para fortalecer la información de los proyectos y mejorar el Índice de Proyectos (IGPR).


- ✓ En cuanto al cumplimiento del cronograma y posibles reprogramaciones, se observó que, aunque un porcentaje de proyectos ha realizado ajustes, existen incumplimientos que necesitan ser corregidos para garantizar un uso óptimo de los recursos y un control efectivo del cronograma.
- ✓ Sobre el cierre de los proyectos, aunque algunos ya cuentan con la documentación adecuada y los actos firmados, se identificaron incumplimientos pendientes de resolver.
- ✓ En relación con la liberación de saldos, se requiere completar esta información para evaluar con precisión el estado financiero de los proyectos.
- ✓ Respecto a las alertas identificadas, se logró el cierre de algunas de estas, pero aún existen alertas por resolver que deben abordarse con prontitud para evitar posibles observaciones por parte de los entes de control.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda la realización del procedimiento para informar el proceso de carga de información en la plataforma GESPROY de la Secretaría de Educación. Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías ARTÍCULO 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.
- a. Cumplir con el registro oportuno e idóneo de la información de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con recursos del SGR en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR y en los sistemas de información que para el efecto disponga el DNP en cada una de las etapas del ciclo de los proyectos.
- g. Registrar los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución, cierre y-hasta la operación, de forma veraz, oportuna e idónea, en los términos que establezca el Departamento Nacional de Planeación, para el efecto y a través de los instrumentos y herramientas de orden técnico y operativo dispuestos para este fin.

PARÁGRAFO 1°. El registro de la gestión de los proyectos de inversión en los aplicativos dispuestos por el DNP y en los que tengan interoperabilidad con estos, serán fuente de información para las actuaciones del SSEC, organismos de control y fiscalía general de la Nación. El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será puesto en conocimiento por el SSEC a los organismos de control para las acciones a que haya lugar.

- ✓ Se sugiere dar cumplimiento al Decreto ordenanza No. 510 de 2022 - Capítulo II Secretaría de Planeación - Artículo 74. Funciones de la Dirección de Gestión de la Inversión, numeral

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

9. "Elaborar los informes periódicos que se requieran sobre la ejecución de los recursos asignados por el SGR al Departamento y sus municipios, garantizando la calidad de la información y la completitud de esta" Verificar la elaboración de los informes periódicos. (Informes que se entregan a la Alta Dirección y entes de Control).

6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS – CONTROLES

En cuanto a la evaluación de riesgos, se destaca el buen desempeño de la Secretaría de Planeación en la ejecución del control desde el año 2023, lo cual es fundamental para el seguimiento de la gestión del sistema.

6.3. EVALUACIÓN SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

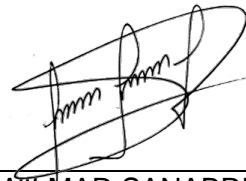
Por último, en relación con la Evaluación del Sistema de Control Interno, se encontró un cumplimiento satisfactorio en las actividades de control, pero se identificó la necesidad de fortalecer el criterio de información y comunicación, especialmente en el envío de avances físicos y financieros por parte de las entidades ejecutoras a la Dirección de Gestión de la Inversión.

Elaboró:



Nombre: NHOLEES ENEREIDA TOLEDO
BALAGUERA

Rol: líder de auditoría




Nombre: JOSE WILMAR SANABRIA POSADA
Rol: auditor




Nombre: MARIA DEL PILAR MONROY
GONZALEZ

Rol: auditor acompañante



Nombre: EDGAR ORLANDO JIMENEZ GARZON
Rol: auditor acompañante

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Luisa Fernanda Mirandá Florez

Nombre: LUISA FERNANDA MIRANDA FLOREZ
 Rol: auditor acompañante

Revisó y aprobó:

Nholes Enereida Toledo Balaguera

Nombre: NHOLEES ENEREIDA TOLEDO BALAGUERA
 Rol: líder de auditoría

Erika Patricia Peña Carreño

Nombre: ERIKA PATRICIA PEÑA CARREÑO
 Rol: delegado del jefe de la Oficina de Control Interno

Camila Andrea Avila Millán

Nombre: CAMILA ANDREA AVILA MILLAN
 Rol: delegado del Equipo de Planeación y Mejora

Yoana Marcela Aguirre Torres

Nombre: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Rol: jefe de la Oficina de Control Interno